

Créditos

Comité editorial.

Ministerio del Trabajo y Prev. Social.
Subsecretaría del Trabajo.
Departamento de Diálogo Social.
Sindicato Trabajadoras de Casa
Particular, Sintracap.
Ramal Consultores.

Producción Operativa.

Ramal Consultores.

Diseño y Diagramación.

Ramal Consultores.

Impresión.

Ramal Consultores.

Trabajando por un Mañana mejor

Historia del Sindicato
Interempresas de Trabajadoras
de Casas Particulares, SINTRACAP



CHILE LO
HACEMOS
TODOS



Al Sindicato de Trabajadoras de Casa Particular, SINTRACAP.

El "Programa de Recuperación de Historia Sindical" recoge la invaluable labor de rescatar la memoria histórica de nuestros sindicatos y del esfuerzo y amor con que trabajan por la consecución de un Chile más justo.

En esta oportunidad, tengo el agrado de presentar este libro que rescata la historia de cientos de mujeres trabajadoras de casa particular, que a través de su sindicato SINTRACAP, han dado la vida por el reconocimiento y la valoración social de su oficio. Por conquistar derechos y cumplir deberes, por hacer de la suya, una labor que tenga la dignidad que merece.

Esta lucha la vienen dando de manera colectiva desde el año 1947, aunque hay antecedentes que datan ya del año 1926, que acreditan su existencia como sindicato profesional de casa particular de ambos sexos. Poco menos de 100 años de historia, de trabajo, de lucha y de batallas ganadas, que vale la pena conocer y darle el valor que merecen.

El libro tiene un especial valor, ya que recoge material inédito de manos de las propias dirigentes de SINTRACAP, que ahora queda a disposición de las ciudadanía y de las futuras generaciones, porque el valor de su trabajo y su empeño no puede ni debe perderse en los recovecos de la historia laboral de nuestro país. Sobre todo, porque su oficio y su historia están indefectiblemente unidos a la historia de miles de familias en todo Chile que, sin ellas, no



serían hoy lo que son. Porque son las Trabajadoras de Casa Particular las que consagran su vida al cuidado del hogar y de los hijos de otros, dándoles a ellos la posibilidad de desarrollarse profesionalmente o de realizar actividades fuera de casa, con la tranquilidad de que la familia está debidamente cuidada.

Como Ministro del Trabajo me siento honrado de formar parte de este trabajo, de este homenaje a las trabajadoras de Casa Particular y a su historia sindical, que les ha permitido conquistar a lo largo del tiempo derechos que se merecen y que hoy nadie duda de que debe ser así.

Agradezco a cada una de las trabajadoras que forman parte de SINTRACAP la forma profesional, comprometida y empeñosa con que realizan su trabajo, como Trabajadoras de Casa Particular y como miembros del sindicato. Este gobierno, y en particular este Ministro, tienen con ustedes un compromiso de apoyo y trabajo en conjunto para que sigamos construyendo un mundo del trabajo en Chile donde todos tengan cabida y donde todos puedan crecer y desarrollarse, en el marco de una legislación laboral que los proteja y los ayude a tener crecientemente mejores trabajos y mejores salarios.

Nicolás Münchberg

En memoria al Sindicato SINTRACAP.



A través de este libro, el Gobierno del Presidente Sebastián Piñera, representado por la Subsecretaría del Trabajo y su departamento de Diálogo Social, han querido reflejar la historia y memoria colectiva de un grupo de trabajadoras, que agrupadas en el Sindicato de Trabajadoras de Casa Particular (SINTRACAP), han luchado durante décadas por condiciones más justas de trabajo.

A través de sus propias dirigentes, protagonistas principales de esta historia, hemos recopilado su vida sindical, la que contiene vivencias, documentos y fotografías, pero, fundamentalmente, la fuerza, el compromiso y el tesón de sus integrantes, valores que describen a plenitud a quienes componen el mundo de las trabajadoras de casa particular y que quedaran plasmados para futuras generaciones.

Durante décadas las trabajadoras de casa particular han realizado esfuerzos para que sus derechos sean respetados y para que nuestra ley consagre ciertas garantías mínimas que impidan que sean objeto de discriminaciones, las que muchas veces sienten en el desarrollo de su labor. Que duda cabe que la función que cumplen resulta prioritaria para miles de familias chilenas, pues trabajan con lo más

sagrado que tienen las personas, su hogar y su familia.

Por lo mismo, todos los chilenos y chilenas tenemos nuestra propia historia con las trabajadoras de casa particular y estamos en deuda con ellas, porque han contribuido a cuidar de nuestros hijos, estando muchas veces presentes cuando los padres no hemos podido estarlo.

Este libro viene a saldar en parte esa deuda infinita que tenemos con este gremio y a promover el valor de la organización sindical. Ojalá que muchos hombres y mujeres encuentren en sus páginas la importancia de su labor, que las propias trabajadoras se vean reflejadas y que sepan que su lucha constante no ha sido en vano.

La Subsecretaría del Trabajo celebra así tantos de existencia de SINTRACAP, porque cree firmemente que no se puede perder el valioso aporte de colectivos que han contribuido de manera decidida a hacer de Chile un mejor país.

..

De “nanas” a trabajadoras: historia de lucha en SINTRACAP.



Este 2018 nos hemos enfrentado al tremendo desafío de reconstruir la historia de nuestro Sindicato Interempresas de Trabajadoras de Casas Particulares (SINTRACAP). El presente libro es una breve pero significativa síntesis de los más de 70 años de lucha de las trabajadoras domésticas en Chile.

Nuestra labor como trabajadoras es tan antigua que data de los orígenes de la sociedad chilena, en la hacienda. Desde sus inicios hasta hoy, el trabajo doméstico ha sido central en nuestro país y América Latina por su imprescindible aporte a la reproducción de la vida.

Sin embargo, durante siglos las trabajadoras domésticas hemos cargado con estigmas sociales y discriminaciones, hemos desarrollado nuestra labor de forma invisibilizada, sin contratos laborales y en la “intimidación de los hogares”, recibiendo bajos sueldos y malos tratos, e incluso, muchas hemos sido abusadas y acosadas por nuestros patronos. Todo esto, lamentablemente, con la complicidad del Estado, de las leyes, políticos, y porque no, de los hombres. Incluso hoy, pese a los importantes avances que hemos logrado, el ser mujer y trabajadora de casa particular es una cuestión sumamente difícil. ¿Por qué se han permitido tantas injusticias hacia nuestro gremio si somos quienes cuidan y mantienen a los hogares e hijos de tantas familias en Chile? Somos una pieza central en la reproducción social de este país, ¿Cómo es que nos han tratado con tanto desprecio?

Desde mediados del siglo pasado las trabajadoras de casa particular nos hemos organizado para intentar corregir estas desigualdades y violencias. Nuestro sindicato, el Sindicato de Trabajadoras de Casa Particular (SINTRACAP) con más de setenta años de historia continua resistió incluso a la dictadura militar: este mismo libro recoge la escena del “Caupolicanazo”,

la primera celebración de 8 de Marzo en dictadura, cuando nuestra dirigente Aída Moreno luego de recitar el discurso central fue bajada por Carabineros a la fuerza. Un mes después, nuestra sede fue allanada.

Pero supimos recomponernos. Paso a paso nos fuimos organizando, educando a nuestras compañeras sobre sus derechos colectivos e individuales, acogiéndolas frente a despidos y malos tratos, y por supuesto, intentando cambiar la injusta legislación nacional, que por mucho tiempo avaló el que nuestro trabajo fuese un trabajo de segunda categoría, que podía ser remunerado bajo los límites establecidos por el salario mínimo nacional. Solo con nuestra lucha y organización hemos logrado que se nos deje de ver como muebles de los hogares, como sujetas sin derechos.

Las trabajadoras de casa particular, mujeres trabajadoras y populares, supuestamente el “sexo débil”, hemos generado importantes cambios legales y culturales: la ley 20.786 que disminuye nuestras jornadas de trabajo, da derecho al descanso, regula la composición de nuestro salario, entre muchas cosas.

Reconstruir nuestra historia nos lleva a mirar atrás y ver cuanto hemos ganado organizándonos y peleando por nuestros derechos. Inevitablemente, pensar sobre nuestra historia y avances nos empodera y nos permite posicionarnos más firmes a nuestro horizonte: por un trabajo que tenga igual valor y derechos que cualquier trabajo en Chile.

Índice

PRÓLOGO

10

CAPÍTULO 1: EL LARGO CAMINO PARA SER RECONOCIDAS

COMO TRABAJADORAS

12

EL SERVICIO DOMÉSTICO EN LA HISTORIA DE CHILE

14

LAS EMPLEADAS DOMÉSTICAS Y EL MOVIMIENTO OBRERO

16

CAPÍTULO 2: UN NUEVO COMIENZO PARA EL SINDICALISMO

DE TRABAJADORAS DE CASA PARTICULAR (1947-1967)

22

EL NUEVO SINDICATO

23

LA VIDA COTIDIANA DEL SINDICATO

28

CAPÍTULO 3: FORTALECIMIENTO DE SU IDENTIDAD DE

TRABAJADORAS (1967-1973)

33

“CARIÑO, GRANDEZA Y UNIDAD”: TEJIENDO REDES

34

LAS TRABAJADORAS Y LAS POLÍTICAS SOCIALES DEL 70

36

BUSCANDO LA UNIDAD SINDICAL: EL SUNECA Y LA CUT

39

“JUNTAS LUCHAREMOS”: COMUNIDAD Y EDUCACIÓN

42

CAPÍTULO 4: ESFUERZOS DEL SINDICALISMO DE LAS TRABAJADORAS DE CASA PARTICULAR (1973-1989).

45

TIEMPOS DIFÍCILES PARA EL SINDICALISMO

46

VÍNCULO CON OTRAS ORGANIZACIONES

49

EL CAUPOLICANAZO

53

“NO BASTA TENER DERECHOS”: LA CREACIÓN DE CONLACTRAHO

55

LAS LUCHAS DE LAS TRABAJADORAS DE CASA PARTICULAR EN DEMOCRACIA (1990-2018)

56

“CASI COMO DE LA FAMILIA”

57

UNA “CASA PROPIA” PARA SINTRACAP

61

LAS REFORMAS PENDIENTES

67

CAMINO A UNA GRAN REFORMA, LEY N° 20.786

75

NUEVOS DESAFÍOS: INVISIBILIDAD, FLEXIBILIDAD Y

FISCALIZACIÓN EFECTIVA

77

BIBLIOGRAFÍA

86

PRÓLOGO

10

Me dirijo a ustedes con el mayor de los cariños, para compartir mis vivencias de 40 años en la organización sindical SINTRACAP. Esta organización funcionaba en Argomedo N°86, Santiago Centro compartiendo una antigua casa con la Empresa Quillay servicios Ltda. Sintracap ocupaba las dependencias del 2° piso donde se impartían clases de nivelación de enseñanza básica, talleres varios, y los domingos el grupo folclórico realizaba sus ensayos; un grupo de socias se organizaban con el fin de conseguir casa propia; era un constante ir y venir de trabajadoras, la casa estaba siempre llena de vida buscando en que actividad participar. El Sindicato estaba al servicio de las trabajadoras los días miércoles, jueves y domingos.

A poco andar formé parte del directorio como secretaria, esto me permitió conocer la documentación histórica que se guardaba en los archivos, los libros de actas del año 1926 del primer sindicato. Lo más admirable era el nivel de unidad que existía entre las organizaciones hermanas, que lograron formar una coordinadora que trabajaba para el beneficio de todas sus socias.

Fue extraordinario constatar que mujeres que carecíamos de una formación académica “formal” lográramos crear

instituciones y superar así lo que el Estado y la Banca nos negaban; creáramos una Cooperativa de Ahorro y Crédito, grupos de vivienda permitiendo a muchas socias lograr su casa propia.

Esta Coordinadora siempre busco el desarrollo del gremio; y en forma permanente y a todos los gobiernos presento petitorios con la esperanza de que se legislará en favor de las trabajadoras. Se realizaban celebraciones en conjunto con ANECAP, para celebrar el 21 de noviembre el “Día Nacional de las TCP”. ANECAP nos facilitaba el auditorio para realizar un baile y reunir fondos. Sintracap carecía de sede propia, arrendaba oficina, cuando se produjo el golpe de estado se quedó sin oficina y fue la Federación de la Construcción quienes permitieron compartir un espacio en su casa Sindical; sin embargo ésta fue allanada en dos oportunidades; sin tener donde funcionar ANECAP, cede una oficina en sus dependencias para cobijar a SINTRACAP.

Muchos sindicatos quedaron acéfalos y las socias más antiguas eran nombradas a dedo para asumir los cargos de dirigencia. Admiro a esas compañeras por su valentía y compromiso social permitiendo mantener viva las organizaciones.

Fueron tiempos difíciles para toda la sociedad, Sintracap formó parte de la unidad de las organizaciones sociales, sindicales, feministas, poblacionales que lucharon por conquistar la democracia y la libertad para él país. Sintracap adquirió su sede propia, formando parte de organizaciones internacionales y comienza a conquistar derechos.

Es la indemnización a todo evento presentada por el Senador Sergio Onofre Jarpa -1990- y que contó con la aprobación y respaldo de SINTRACAP, el primer hito que fue sumando otros cambios legislativos; se recupera el fuero maternal. Se decreta el 21 de noviembre “Día Nacional de la TCP”. Anecap trabaja y logra el derecho a todos los feriados legales para las trabajadoras puertas adentro. Se iguala el sueldo mínimo imponible. Se legisla sobre jornada laboral y contrato obligatorio con copia a la Inspección del Trabajo. Se ratifica el convenio 189, conquista de la eliminación de la diferenciación entre obrera y empleada sobre accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

Las proyecciones de corto plazo para nuestro gremio, apuntan a lograr “Certificación de Competencias Labo- rales” para esta profesión; lo anterior con la convicción que esto valorará y llevará a una compensación y bene-

ficios más justos y equitativos para las trabajadoras, por el aporte de nuestra función a nuestros empleadores y a la sociedad.

Importante es contar con leyes que regulen las relaciones entre trabajadoras y empleadores, sin embargo no menos importante es contar con mecanismos de fiscalización efectivos y de terreno que permitan cumplir la ley y hacer justicia a las trabajadoras de casa particular.

La libertad de las personas para elegir en cualesquier de los aspectos de la vida; trabajo, religión, identidad de género, tendencia política, etc.; el desarrollo del potencial de las trabajadoras, el crecimiento, respeto y fortalecimiento de las organizaciones sociales, entre otros aspectos permitirá contar con un mejor camino para el crecimiento de un país cada vez más diverso y pluralista.

Con todo el cariño para mis compañeras, trabajadoras de casa particular.

Verónica Salas B.

11



Capítulo 1

EL LARGO CAMINO PARA SER RECONOCIDAS COMO TRABAJADORAS

DAMA DE LA ARISTOCRACIA CHILENA CON SU MUCAMA, 1900, REPRODUCCIÓN DE DIBUJO DE JOHN CONSTANCE DAVIE, MEMORIA CHILENA, MC: MC0030678

Este libro rescata las historias de miles de mujeres que a lo largo de toda la historia de Chile (y del mundo), han conseguido su sustento por medio de la realización de las labores del hogar o trabajo doméstico de otras familias.

Y es que toda sociedad, en todo tiempo y en todo lugar, ha requerido de manos que realicen las tareas necesarias para la que la vida sea posible: a cocinar, ordenar, lavar, limpiar y comprar, se suma la importante tarea de atender guaguas, niños, ancianos y enfermos, además de cuidar de jardines, plantas y mascotas, lo que en conjunto implica también “hacer hogar”: acompañar, contener, escuchar e, incluso, querer. El trabajo doméstico es, sin lugar a dudas, el más antiguo oficio de las mujeres. La Oficina Internacional de Trabajo (OIT) ha destacado que “más de 14 millones de mujeres latinoamericanas realizan este trabajo remuneradamente, pese a lo cual, es una de las ocupaciones con peor calidad del empleo: extensas jornadas de trabajo, bajas remuneraciones, escasa cobertura de seguridad social y alto nivel de incumplimiento de las normas laborales. El trabajo doméstico remunerado es uno de los trabajos con mayor déficit de trabajo decente” (Oficina Internacional del Trabajo (OIT) 2010, 1). Actualmente, el “Convenio sobre las trabajadoras y trabajadores domésticos” (2011) establece que

“(a) la expresión trabajo doméstico designa el trabajo realizado en un hogar u hogares o para los mismos; (b) la expresión trabajador doméstico designa a toda persona, de género femenino o género masculino, que realiza un trabajo doméstico en el marco de una relación de trabajo; (c) una persona que realice trabajo doméstico únicamente de forma ocasional o esporádica, sin que este trabajo sea una ocupación profesional, no se considera trabajador doméstico”

Precisamente, debido a las malas condiciones laborales en que históricamente se ha desarrollado esta labor, y a la enraizada idea de que lo doméstico es “propio” de las mujeres -noción que sólo se ha comenzado a cuestionar en la últimas décadas-, es que la dimensión laboral de estas tareas, es decir, su rol de trabajadoras, no siempre es igual de reconocido por los diversos actores del mundo del trabajo. O al menos, no en toda su complejidad. De allí que la existencia de una larga tradición de sindicalismo de trabajadoras domésticas sea menos visible que la experiencia de otros gremios, pese a que una organización como el Sindicato de Trabajadora de Casa Particular de Santiago (Sintracap), fundado en 1947, ya haya cumplido setenta años. Este libro, que forma parte del Programa de Recuperación de Historia Sindical organizado por el Departamento de Diálogo Social de la Subsecretaría del Trabajo, tiene como propósito general potenciar la pertenencia de las trabajadoras a su organización, y al mismo tiempo, visibilizar su historia y trabajo frente a la sociedad, contribuyendo tanto al reconocimiento mutuo de trabajadoras y empleadores, como a la historia sindical de Chile.

La historia de Sintracap ha estado marcada por las luchas que han llevado a cabo en busca una legislación laboral que las proteja y reglamente la relación laboral, situación compleja, al tratarse de un trabajo que se desarrolla en un espacio privado y, muchas veces, en soledad, sin compañeras de labores. En por ello que al observar la historia de este Sindicato encontramos la lucha de las mujeres que han pasado por sus filas por la valorización social y económica de sus labores, demandas que forman parte de una disputa mucho más importante y simbólica: la lucha por la dignidad y la solidaridad entre trabajadoras.

EL SERVICIO DOMÉSTICO EN LA HISTORIA DE CHILE

14 El servicio doméstico fue uno de los principales espacios de encuentro entre españoles e indígena –y luego, mestizos– en el Chile colonial. Los denominados “servicios personales” estaban orientados a cubrir toda clase de necesidades materiales, desde el aseo personal y la alimentación, hasta el trabajo productivo en estancias y haciendas de las familias colonizadoras, en ocasiones, sólo a cambio de los elementos mínimos de subsistencia: comida, vestuario y techo. En una época en que el trabajo esclavo no sólo era legal, sino que también era considerado un castigo para “indios” capturados “en rebeldía”, las condiciones de trabajo de estas personas, mujeres y hombres, eran muy precarias. La historiadora Alejandra Araya ha destacado que en el Chile tradicional (1750–1850) el trabajo manual –“fuerza bruta, artes y oficios mecánicos, habilidades culinarias, limpieza o servicios personales”– debía ser ofrecido a otros, bajo la figura de “cualquier actividad: atender labores domésticas de todo tipo, estar para lo que se ofreciera, hacer compañía o, simplemente, ofrecer estatus con la sola presencia junto al amo o patrón en la iglesia, la calle o la casa” (Araya 2005, 162). En este contexto, “entrar a servir a una casa” era una opción laboral “decorosa” para las mujeres del bajo pueblo, pues se consideraba que estar bajo la tutela de una familia con buena posición social le permitiría empaparse de sus costumbres y moral. Esto permitió que existiera la costumbre de “depositar a los niños” en la

casa de una familia notable, lo que explica el origen de las palabras “doméstico” o “criado”, como marcas históricas de este tipo de relación laboral (Araya 2005, 166). Sin embargo, se debe comprender que “eran prácticas que formaban parte de las estrategias de sobrevivencia y resolvían gran parte de los problemas sociales que acarrea el excesivo número de hijos, la pobreza y los extremos que acarrea la necesidad”, pero también “eran posibilidades para no excluirse de la sociabilidad, de tener un oficio, incluso de cambiar la suerte si se era ‘muy querido’ por el benefactor” (Araya 2005, 168).

Por todo lo anterior, la servidumbre en el Chile tradicional fue un espacio de contradicciones y conflictos, especialmente a partir del siglo XIX, cuando la transformación en una “república de iguales” contrastaba con la tradición del servicio personal, donde la libertad solía ser sólo formal. En la sociedad chilena, persistía la idea de que la familia que recibía servicios tenía que proteger a cambio de “agradecimiento servil por parte del dependiente”, por lo que la ingratitud:

“era argumento suficiente para revocar promesas o no pagar los servicios personales. La actitud agradecida era una máxima moral que el subordinado, al punto de tener que ser representada corporalmente para ser creíble. No se podía alzar la mano o agre-

dir al superior, ni siquiera hablar sin autorización, so pena del delito de insolencia. No se podía mirar directamente a los ojos, caminar al lado de un superior (igualarse), se debía bajar la cabeza en su presencia, dar el paso o ceder los lugares” (Araya 2005, 181).

Por su parte, el historiador Gabriel Salazar ha destacado que “aunque el servicio doméstico femenino estaba concebido como un trabajo asalariado, de hecho operaba como un servicio compulsivo no remunerado, puesto que no permitía la vida independiente de las sirvientas”, especialmente en los casos en que el inicio de la relación había sido durante la niñez. Así, “el hecho de que una fracción de las sirvientas se compusiera de muchachas compradas “a la usanza”, determinaba que una parte de la servidumbre femenina del siglo XIX (“las chinas”) tuviera un valor comercial de traspaso, al modo de la esclavitud [...] por lo que el servicio doméstico podía prolongarse indefinidamente, a voluntad el amo y/o de las autoridades locales” (G. Salazar Vergara 1985, 298–299), generando una compleja situación de dependencia que era muy difícil romper. De allí que muchas criadas nunca lograran formar sus proyectos familiares, o en el caso de ser madres solteras, fuesen rechazadas y sus hijos incorporados a la servidumbre.

Se fortaleció así, por largas décadas, un tipo de relación laboral con fuerte dependencia emocional y

económica que, con luces y sombras, configuró tanto la experiencia de las trabajadoras domésticas, que aprendieron el oficio de sus propias madres, hermanas o primas, o que iniciaron este camino solas durante sus infancias, adquiriendo los saberes necesarios de sus compañeras de casa. En este contexto, sin legislación orientada a proteger a los trabajadores, las posibilidades de mejorar las condiciones de trabajo de las servidumbre eran mínimas, dependiendo principalmente de la disposición o “buena voluntad” de las familias. Como han demostrado historiadores como Alejandra Araya, en ocasiones, frente a situaciones consideradas injustas, como despidos, maltrato físico o sexual o incumplimiento de acuerdos o pagos, las trabajadoras domésticas llevaron a sus patrones a la justicia, levantando demandas que permitieran obtener una solución justa. Sin embargo, el campo de posibilidades para ellas era muy limitado. Al finalizar el siglo XIX persistían en su posición de trabajadoras de menor condición social, pero habitantes de un mismo espacio familiar, permite que podamos reconocer sus rostros en algunas fotografías de familias del siglo XIX, donde es posible distinguir las diferencias en las formas de vestir y posar frente a las cámaras.

LAS EMPLEADAS DOMÉSTICAS Y EL MOVIMIENTO OBRERO

A inicios del siglo XX el servicio doméstico era la principal opción laboral para las mujeres. La historiadora Elizabeth Hutchinson ha calculado que entre 1895 y 1930, el trabajo doméstico empleaba al menos a 100.000 personas, siendo solo superadas por el trabajo industrial entre 1895 y 1907, para posteriormente, recuperar su primacía como oficio de mujeres (Hutchinson 2014, 64). En 1930, el Censo modificó sus categorías ocupacionales, considerando a las trabajadoras domésticas como “inactivas y enlistadas como dependientes en los grupos familiares de sus empleadores”, lo que dificultó el seguimiento de este oficio (Hutchinson 2014, 62); si bien es más difícil saber cuántas eran, su importancia seguía siendo crucial tanto para hombres como para mujeres. El historiador Gabriel Salazar, basado en la historia de su padre, Benito Salazar Orellana, ha planteado que en esta época, las opciones laborales de los emigrados del campo a la ciudad “se redujeron al servicio doméstico, a la jardinería en plazas públicas, a la costura a domicilio, al transporte urbano (cocheros de carruajes tirados por caballos), al comercio de comestibles y, eventualmente, a los emergentes oficios vinculados al transporte automovilístico que por entonces se estaba introduciendo en Chile (choferes, mecánicos, vendedores de repuestos)” (G.

e. Salazar Vergara 2008, 172).

Esto ocurría en un contexto de expansión del movimiento obrero, que permitió que los trabajadores urbanos lograran influir cada vez más en la política con un aumento importante del número de organizaciones de trabajadores y de huelgas. En este contexto, la consolidación de un discurso que reconocía la centralidad de los derechos de los trabajadores, y que en el caso de los empleados domésticos, buscaba dejar atrás las relaciones laborales marcadas por la lealtad personal a los empleadores. Las trabajadoras domésticas no estuvieron ajenas a este proceso, aunque de manera controversial. Si bien la relación patronal continuó teniendo un peso importante, dejó de ser el único vínculo reconocido por las propias trabajadoras, que crecientemente comenzaron a participar en organizaciones sociales. Por ejemplo, en una de las primeras investigaciones sobre sindicalismo de mujeres, la historiadora Rebeca Conte Corvalán reconoció que en dos organizaciones mutuales fundadas a fines del siglo XIX, la “Sociedad de Protección de la Mujer” y “Estrella Chilena de Señoras”, sólo un 3,7% de las afiliadas eran empleadas domésticas, en circunstancias de que eran la mayor actividad laboral entre las mujeres trabajadoras,



J. PEDEVILLE. “GUILLERMO EDUARDO GROVE CON SU FAMILIA”, COPIAPÓ, 1858. COLECCIÓN DEL MUSEO HISTÓRICO NACIONAL. LA MUJER DE LA IZQUIERDA LLEVA UN VESTIDO, MANTO Y SOMBRERO NOTORIAMENTE MÁS HUMILDE QUE EL DE LAS OTRAS MUJERES, LO QUE PERMITE PENSAR QUE HAYA SIDO UNA DAMA DE COMPAÑÍA O CRIADA, INVITADA A PARTICIPAR DEL RETRATRO FAMILIAR.

frente a una abrumadora mayoría de costureras y dueñas de casa. Por su parte, Elizabeth Hutchinson ha destacado que muchas organizaciones obreras mantuvieron distancia con las trabajadoras domésticas, por considerar que representarían “su identidad común como respetables mujeres de la clase obrera” (Hutchinson 2014, 89). Esto también puede ser interpretado como efecto de las dificultades de organizarse mientras trabajaban “puertas adentro”, lo que implicaba que los patrones mantuvieran control sobre sus salidas, desplazamientos, actividades de ocio y libertad de pensamiento.

La creciente conflictividad social que vivía el país, que alcanzó su punto más elevado en la década de los veinte, hacía imposible que el trabajo doméstico se mantuviera apartado de los procesos que vivía el país, en medio de un proceso de alza de las organizaciones socialistas, socialcristianas, anarquistas y feministas. Fue así como el 1º de enero de 1926 se fundó el “Sindicato Profesional de Empleadas Casa Particular de ambos sexos”, convirtiéndose en una de las primeras experiencias sindicales del rubro. En su libro de actas, actualmente conservado por Sintracap, es posible advertir la presencia de hombres en su directiva, lo que indica la composición mixta que mantuvo en esta primera época. Durante el mismo periodo, se levantaron otras instancias organizativas mayormente vinculadas a la Iglesia católica, que fueron de menor duración, pero que reunieron a un importante conjunto de mujeres trabajadoras: la Sociedad de Empleadas

Santa Marta; las religiosas del Servicio Doméstico y la Unión Femenina de Empleadas Domestica, entre otras. (Sintracap 1989, 6)

Este primer sindicato tuvo una importante vinculación con otras organizaciones, afiliándose a la Federación Obrera de Chile y, posteriormente, a la Central de Trabajadores de Chile. El sindicato, presidido por hombres que se dedicaban a labores domésticas como mayordomos, cocheros o jardineros, junto a empleadas domésticas, desarrolló acciones tanto en lo gremial como en lo relativo a las luchas del movimiento obrero de la época, incluyendo actividades de promoción, solidarias, reivindicativas y educativas. Para dar a conocer su situación y puntos de vista, repartían volantes en las zonas de mayor afluencia de trabajadoras(es), y citaban a reuniones por medio de periódicos. También enviaban cartas a parlamentarios de izquierda para que facilitan la participación de sus afiliados en las distintas actividades del sindicato, así como la participación de las socias en Concursos de Belleza Obrera. En lo referente a lo social, fue recurrente el uso de la Casa del Pueblo para diferentes actividades de la organización como reuniones, actos culturales y actividades de beneficencia. Además, existió la posibilidad de vacaciones a bajo costo en Algarrobo, en la sede de un sindicato. Además, el Sindicato participaba en la realización de cursos de enseñanza primaria y de económica doméstica, junto con charlas, proyección de películas y foros. En lo reivindicado, el sindicato presentó una pro-

El 1º de enero de 1926 se funda el “Sindicato Profesional de Empleadas Casa Particular de ambos sexos”. Será la primera experiencia sindical del rubro.

1926



ANÓNIMO, “FAMILIA CABALLERO ITURRIAGA”, 1890, SANTIAGO. COLECCIÓN DEL MUSEO HISTÓRICO NACIONAL. FOTOGRAFÍA DE UN ALMUERZO FAMILIAR

puesta de proyecto de ley a la Cámara de Diputados que pretendía formar una Caja de Pro-Cesantía, descontando el 2% por planilla a quienes tenían trabajo. A esto se suma el hecho de que hayan podido reunirse con el presidente de la república para exponer sus inquietudes y problemas como gremio. Algunas de sus demandas eran la necesidad de una “Casa de la Empleada”, el permiso para estudiar, la urgencia de mejorar el trato hacia sus trabajadoras/es, la sindicalización obligatoria en el gremio, entre otras.

En relación a las acciones de solidaridad, se destaca la participación en comisiones de trabajo de la Federación Obrera de Chile y, posteriormente, de la Central de Trabajadores de Chile. También se puede reconocer la ayuda solidaria a sindicatos en huelga, junto con la participación en múltiples marchas de protesta que se desarrollaban en el país. Junto a esta amplia gama de actividades realizadas, existió también la vinculación, por medio de cartas y visitas recíprocas, con una serie de sindicatos provinciales que nacieron durante este periodo en Osorno, Viña del Mar y Curicó. Este último, se fundó el mismo año que el sindicato capitalino. El Diario Ilustrado informó del mismo:

“Nuevo Sindicato en Curicó. Los empleados domés-

ticos han organizado un Sindicato Social para hacer cumplir con todo rigor las leyes del trabajo vigente. La nueva institución ha designado Pres. al Sr. Juan Chaparro” (Diario Ilustrado, 1926, sin fecha).

En 1931, un hito que marcó la vida de los trabajadores del país fue la promulgación del Código Laboral, siendo presidente Carlos Ibáñez del Campo. Con su publicación en el Diario Oficial el 23 de mayo de 1931, las relaciones entre trabajadores y empleadores comenzaron un nuevo camino, enmarcadas en esta nueva legislación. Los “empleados domésticos” tuvieron una mención propia al interior de este Código. (República de Chile 1932, 18-20). El apartado VII, desde el artículo 61 al 74, contenía los derechos y obligaciones de las trabajadoras y empleadores de casa particular, destacando la obligatoriedad de establecer un contrato de trabajo (Art. 63), el pago de la seguridad social que se descontaba del sueldo (Art. 72), el establecimiento de un horario laboral con 9 horas de descanso obligatorio mínimo (Art. 61) y la disposición de 7 días de vacaciones al año (Art. 65). Esta última normativa fue modificada en 1934, aumentado a 15 días.

Sin embargo, esta ley no modificó inmediatamente la situación de las trabajadoras domésticas, y en mu-

chos sentido, profundizó su desventaja de género frente a otros rubros, debido a que se consideró una labor de excepción en relación al conjunto de la clase trabajadora. Conscientes de esta situación, en 1936, el Movimiento Pro Emancipación de las Mujeres de Chile (MEMCh), presidido por la abogada feminista Elena Caffarena, manifestó su rechazo al Proyecto de Ley Mejoramiento Sueldos Empleadas de Casa Particular, pues estableció que sus sueldos podían ser un 20% inferiores al de los trabajadores varones. La propuesta fue aprobada de todos modos, con el rechazo del MEMCh y del movimiento feminista, permaneciendo vigente hasta fines del siglo XX (Rojas Mira y Jiles Moreno 2017, 108).

Durante la siguiente década, el deambular del sindicato al igual que el de la mayoría de las organizaciones de trabajadores se vieron enfrentados a las políticas represivas del gobierno del presidente Gabriel González Videla. En 1948, con la Ley de Defensa de la Democracia, o comúnmente conocida como Ley Maldita, se estableció un escenario político de represión del movimiento sindical, particularmente de sus expresiones de izquierda. Estas fueron utilizadas contra trabajadores sindicalistas y dirigentes de izquierda. Esta situación condujo a que el

Sindicato Profesional de Empleadas Casa Particular de ambos sexos se tuviese que disolver. Sin embargo, no pasaron muchos años para que surgiese una nueva instancia organizativa de las/os trabajadoras/es de casa particular. Mientras tanto, continuaban llegando a Santiago trenes y buses con niños, jóvenes y familias completas en búsqueda de mejores oportunidades laborales, que les permitieran superar la condición de pobreza que imponía la vida rural: la opción de entrar a una casa para desempeñarse como trabajadora doméstica, siguió siendo prioritaria para miles de mujeres.

El 23 de mayo, se promulga el Código Laboral, marcando un hito legislativo en la relaciones entre trabajadores y empleadores.

1931

Las trabajadoras de casa particular tuvieron un apartado específico (VII), detallando entre los artículos 61 al 74, los derechos y deberes.

1931



91 DÍA NACIONAL DE LA TRABAJADORA EN SEDE SINDICATO DE CHILECTRA

Capítulo 2

UN NUEVO COMIENZO PARA EL SINDICALISMO DE TRABAJADORAS DE CASA PARTICULAR (1947-1967)

EL NUEVO SINDICATO

El año 1947 las empleadas domésticas refundaron su organización, fundando el Sindicato Profesional N°2 de Empleadas Domésticas de Santiago. Entre 1927 y 1947 los oficios domésticos habían sufrido un franco proceso de feminización, debido al paulatino ocaso de la servidumbre tradicional, que implicó una disminución en la cantidad de personas empleadas en cada casa y el fin de algunos oficios, así como el fortalecimiento de la idea de que las mujeres debían dedicarse a las tareas domésticas. Además, como ha señalado la historiadora Karin Rosenblitt, a partir de la década de 1949 las políticas culturales del Estado promovieron la formación de familias nucleares entre los sectores populares, propiciando el matrimonio y la permanencia de las madres a interior de los hogares, como “dueñas de casa”. El 22 de enero de 1948, el sindicato obtuvo una nueva personalidad jurídica:

“Vistos estos antecedentes; lo dispuesto en la Orden Ministerial, N°5, de 6 del actual, expedida por el

Ministerio del Trabajo; y con lo establecido en el Decreto Reglamentario N°734, de 11 de octubre 1944, sobre Organización Sindical, del mismo Departamento, Decreto: 1.- Concédase personalidad jurídica a la asociación denominada “Sindicato Profesional Numero Dos de Empleadas Domésticas de Santiago”, con domicilio en dicha ciudad” (Documento notarial de entrega de personalidad jurídica al Sindicato N°2, 1949).

Los estatutos del sindicato establecían entre sus objetivos y funciones “el cumplimiento de las leyes sociales que benefician a las asociadas” y la promoción de “fines de cooperación” que permitieran “el mayor bienestar cultural, económico y social de sus miembros”, la representación de “los intereses económicos de las asociadas”, la “adquisición de un local propio para el sindicato” y la obtención de créditos para la construcción de casas habitaciones por medio de la Caja de Habitación Popular” (Sindicato Profesional N° 2 de Empleadas

En julio, se funda el Sindicato Profesional N°2 de Empleadas Domésticas de Santiago con 40 socias

Se constituye el tercer Sindicato de Trabajadoras de Casa Particular bajo el impulso de la agrupación femenina Acción Católica.

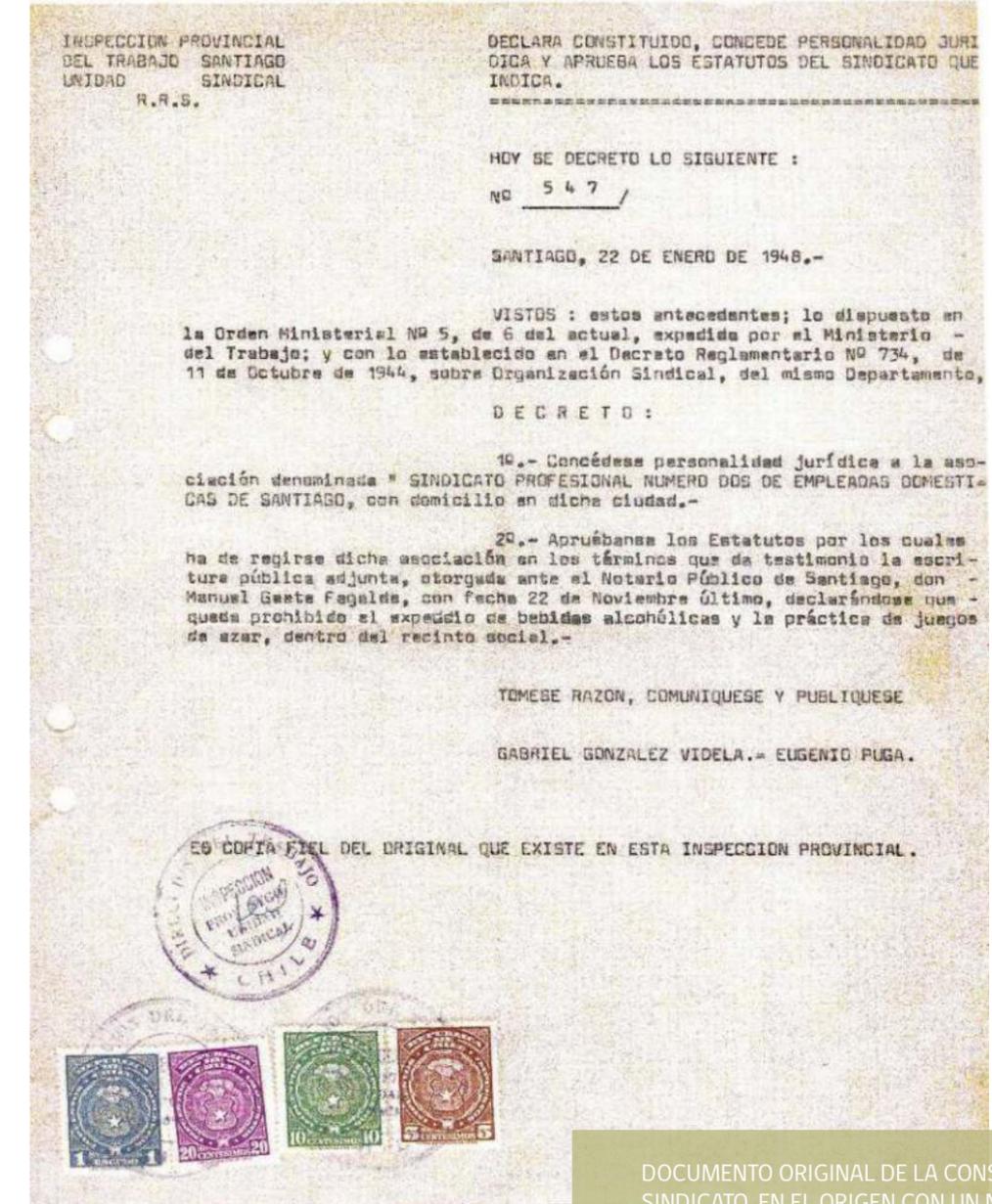
1947

Domésticas de Santiago. 1949). Como puede apreciarse, en este documento se habla abiertamente de “miembras”, lo que da cuenta de la feminización del trabajo doméstico.

Tal como ha estudiado la historiadora Elizabeth Hutchison, este proceso refundacional estuvo vinculado con el desarrollo de un movimiento cristiano de base compuesto por empleadas de casa particular, que era parte del trabajo de la Juventud Obrera Católica (JOC), rama del movimiento laico Acción Católica chileno, que promovió la organización entre trabajadoras domésticas. Así muchas de ellas que se acercaron alguno de los Centros Parroquiales levantados por la Juventud Obrera Católica para participar de reuniones colectivas sobre temas religiosos y talleres de manualidades, comenzaron a acercarse al Hogar de la Empleada, creada en 1950, y posteriormente, decidieron sindicalizarse. En este contexto también surgieron sindicatos en otras ciudades del país, lo que dio lugar a la creación de la Asociación Nacional de Empleadas de Casa Particular (Anecap). Este espacio es que ofrecía apoyo a quienes “se encontraban solas y lejos de sus familiares” (Sintracap 1989, 7), como resultado de los procesos de migración internos. Así, frente al dilema de qué hacer en los tiempos libres, ante una situación de desempleo o frente a alguna dificultad de salud, las trabajadoras tendrían un lugar donde acudir.

Como destaca la historiadora Elizabeth Hutchison:

“Lanzaron un movimiento compuesto de múltiples y vibrantes instituciones para las empleadas, incluyendo un Hogar que proveía albergue, salud, y servicios legales; cooperativas de ahorro y vivienda; una escuela para la educación primaria y vocacional; una revista mensual; y una asociación laica conocida como la Federación o la JOC de Empleadas de Casa Particular, o Anecap. Inspiradas por su reverencia hacia la Virgen María y hacia Santa Zita, una sirvienta italiana del siglo XIII y santa patrona de las empleadas, las empleadas activistas y sus aliados clericales defendían a la empleada individual de la explotación económica y sexual, avivando un movimiento de miles de empleadas a lo largo del país y forjando un discurso de dignidad humana y derechos laborales” (Hutchison 2010, 36)



DOCUMENTO ORIGINAL DE LA CONSTITUCIÓN DEL SINDICATO. EN EL ORIGEN CON UN NOMBRE DISTINTO.

Se crea ANECAP Por iniciativa de las propias trabajadoras y con el apoyo de la Iglesia Católica, a partir de la transformación de La Federación de Empleadas de Casa Particular desarrollada por la JOC (Juventud Obrera Cristiana).

1948

Creación de Casa Hogar Santa Zita. Iglesia (Arzobispado). Santa Zita fue una italiana del siglo XIII que se santificó dedicándose al trabajo doméstico y en la atención a los más pobres, por lo que es la patrona de estas trabajadoras.

1949

Instituto Luisa Cardijn, fundado por las trabajadoras y el Monseñor Bernardino Piñera, y reconocido por el Ministerio de Educación en el año 1983.

1953

Cooperativa de Ahorro. Institución creada el 20 de octubre de 1954, por 74 mujeres Trabajadoras de casa particular que no eran sujeto de crédito por sus bajos ingresos.

1954

La profusión de organizaciones de trabajadoras domésticas y el desarrollo de nuevas formas de coordinación permitió que en 1960 se desarrollara el primer Encuentro Nacional de Empleadas, que es descrito detalladamente por la misma dirigente:

“Se realizó en una casa de retiro de la Diócesis de Talca, un hermoso lugar llamado Vilches [...] En este encuentro había trabajadoras de Osorno, Temuco, Valdivia, Concepción, Talca, Curicó, Viña del Mar y Santiago. Conocer a trabajadoras de otras ciudades, a sacerdotes y religiosas, era una novedad. Fue un fin de semana inolvidable [...] De las militantes que asistimos a este Seminario fui la única que se inscribió en el Sindicato de Trabajadoras de Casa Particular y participó activamente, al igual que en la Cooperativa de Ahorro y Crédito [...] Fue una época de trabajo vinculado a todas las organizaciones; había conciencia de clase y solidaridad e interés por ser parte de la organización sindical. Se vivían los valores que permitían crecer y fortalecer el compromiso de servicio a los hermanos trabajadores, fueran estos creyentes o no. (Moreno Valenzuela 1992, 51).

Por una serie de diferencias, el Sindicato N°2 terminó distanciándose de la Asociación Nacional, situación que derivó en la constitución de dos organizaciones independientes, las cuales trabajan de manera separada has-

ta la actualidad, aunque manteniendo buenas relaciones. Según plantean las mismas trabajadoras, el Sindicato N°2, que dio origen al actual Sintracap, tenía como horizonte representar y defender los derechos laborales de las trabajadoras, velar por el cumplimiento de la legislación correspondiente, facilitar ayuda tanto judicial como económica para de integrantes, entre otros, mientras que la Asociación tenía un fuerte vínculo con la Iglesia Católica, siendo esta la principal razón de su diferenciación.

26

27

Se crea Revista Surge, el órgano oficial de la Asociación Nacional de Empleadas de Casa Particular.

1958

Se realiza el primer Encuentro Nacional de Empleadas, en Vilches.

1960

Década del 60. Se crean comités para adquirir casas, en Las Condes, La Florida, Pudahuel, etc.



DIRECTIVA EN ELECCIÓN DE REINAS - DÉCADA DE 1960 - ARCHIVO SINTRACAP. ABAJO A LA IZQUIERDA, AÍDA MORENO. EN LA PARED PUEDE DISTINGUIRSE DOS CARTELES: EN EL DE LA IZQUIERDA, ESTÁN ESCRITAS ALGUNAS INSTRUCCIONES PARA LAS SOCIAS. EN LA DE LA DERECHA, LAS FOTOGRAFÍAS DE LAS SOCIAS CANDIDATAS A REINA DEL SINDICATO.

LA VIDA COTIDIANA DEL SINDICATO

28

Con el distanciamiento de la Asociación Nacional de Empleadas de Casa Particular (Anecap) el Sindicato comenzó la activa búsqueda de una sede propia donde realizar actividades. Como demuestra Elena Urrutia:

“Yo llegué cuando el sindicato recién se formaba, cuando no teníamos sede y arrendábamos una pieza en San Francisco, que era una pieza chiquitita y ahí estábamos todos. Me acuerdo que tocaba subirse encima de las sillas para escuchar a la presidenta cuando hablaba y todo, era muy pequeño. De ahí nos fuimos a otro lado, no me acuerdo si era Nataniel Cox u otro lugar...”

Del mismo modo, los documentos conservados por Sintracap permiten notar que gran parte de los esfuerzos de esta época estuvieron orientados a fortalecer las redes con otras organizaciones o sindicatos, realizando actividades recreativas juntas y otras orientadas a reunir dinero para los distintos proyectos de cada agrupación, así como la creación de un petitorio que reuniera todas las demandas de la agrupación, como también el relacionarse con partidos políticos. En las “Memorias” de Aída Moreno se menciona la relación con el Sindicato de Suplementeros, el Sindicato de Peluqueros, la Asociación Sindical y

Económica de Chile (Asich), la Federación Gremialista de Chile (Fegrech), la Central Única de Trabajadores (CUT), la Confederación Campesina Ranquil. Este vínculo se expresaba en aspectos operativos, como el préstamo de sedes para realizar reuniones, y programático, con el desarrollo de iniciativas de formación sindical, cultural y política. Además, las trabajadoras describen la realización de fiestas y bailes, tanto con fines económicos (recaudar fondos) como recreativos (compartir y festejar):

“Estos bailes se hacían en diferentes locales de sindicatos. El que más ocupábamos era del sindicato de Suplementeros, que arrendábamos cuatro veces al año y estaba ubicado en la calle de Arturo Prat cerca de Cóndor, también el sindicato de Peluqueros en Santa Rosa cerca de la calle Cóndor y otro que estaba en San Francisco al llegar a Diez de Julio [...] Realizábamos variadas actividades para aumentar nuestros ingresos tales como: candidaturas a Reina donde se vendían votos, se remataban los bailes de las Reinas, se rifaban tortas, pollos, botellas de licor, era muy entretenido. Las dirigentes teníamos que apachar, sobre todo cuando se armaban peleas. Debíamos enfrentarlos y hablar con ellos y pedirles que deseábamos que todos lo pasaran bien y si ellos no estaban conformes que se fueran a otro



29

ELECCIONES EN EL SINDICATO - DÉCADA DE 1960 - ARCHIVO SINTRACAP.

lado. Gracias a Dios que en aquel tiempo había más respeto. Generalmente se tranquilizaban. Con esta venta nos aumentaba el ingreso porque el aporte en cuotas de socias siempre fue bajo, olvidaban pagarlas y su asistencia a las reuniones era escasa, pero nunca faltaban a los bailes” (Moreno Valenzuela 1992, 54).

Por otra parte, durante esta década se potenciaron organizaciones adyacentes al Sindicato, que buscaban colaborar con otros aspectos de la vida de las trabajadoras. Por ejemplo, MujerCoop, cooperativa de ahorro y crédito, estaba orientada a que las socias pudieran reunir sus ahorros y administrarlos en común. Esta institución fue creada el 20 de octubre de 1954 por 74 trabajadoras de casa particular, con el nombre de Cooperativa de Ahorro y Crédito de Trabajadores de Casa Particular (Coopatracap Ltda.), transformando su nombre en 1998 para destacar el marcado carácter femenino de su formación. Actualmente, la cooperativa tiene una planta de 12 trabajadores y es supervisada por el Departamento de Cooperativas del Ministerio de Economía. En 2018, durante la celebración del Día Nacional de las Cooperativas, el ministro de Agricultura, Antonio Walker, entregó un reconocimiento a MujerCoop por ser considerada una de las cooperativas más emblemáticas del país (La Tercera, 14/11/2018). Refiriéndose a su historia, Verónica Salas destaca la presencia de mujeres en esta organización:

“La cooperativa de ahorro fue una organización creada por las mismas trabajadoras, por la necesidad de acceder a préstamos, porque nosotras no éramos sujetos de crédito por el tipo de trabajo que tenemos. Ahora uno puede pedir un préstamo incluso en una casa comercial o en una tienda, en

esa época no teníamos esa posibilidad por el tipo de trabajo que teníamos. Entonces, nació la cooperativa de ahorro que fue creada por trabajadoras de casa particular para las trabajadoras de casa particular; todavía existe, siendo la única cooperativa de ahorro solo de mujeres en Chile.”

Estas prácticas fueron la base que permitió que durante los años sesenta, la política del sindicato se orientara hacia un discurso emancipador, en consonancia con los procesos que protagonizaba la sociedad chilena. Esto significó la creación de nuevos partidos políticos y el desarrollo de nuevos movimientos sociales que se plantearon, explícitamente, la transformación de la sociedad, como la Democracia Cristiana (1957) o el Frente de Acción Popular (Frap) (1958). En este contexto, una amplia mayoría de la sociedad chilena estaba de acuerdo con la necesidad de generar cambios profundos en la estructura social, económica y política de la sociedad.

Las trabajadoras de casa particular no estuvieron fuera de este proceso. Por ejemplo, un petitorio de fines de los sesenta expresa el carácter más reivindicativo que fue adquiriendo el trabajo del Sindicato, como se aprecia a observar que la primera meta que se plantearon fue presentar un proyecto de ley laboral, así como la necesidad de dialogar con el Ministro del Trabajo para presentar sus inquietudes:

“A corto plazo:

1. Presentación de un proyecto de Ley a beneficio de las empleadas a fin de obtener su carnet profesional.- (Será entregado a todos los parlamentarios).-
2. Realizar cursos de alfabetización.- (Se en-



ANIVERSARIO SINDICATO - FINES AÑOS 60' - ARCHIVO DE SINTRACAP.

viara nota para su inscripción).-

3. Tomar contacto con organizaciones nacionales e internacionales.

4. Realizar reuniones generales cada dos meses, para lo cual se enviará citación oportunamente.

A largo plazo:

1. Compra de una sede social

2. Entrevista con su Excelencia a fin de agilizar el proyecto presentado al parlamento

3. Reforma sustancial de los estatutos del sindicato

4. Entrevista con el Señor Ministro del Trabajo, a fin de presentarle nuestra inquietud ante los problemas que están afectando a todas las empleadas, como ser no pago de los imposiciones del Seguro Social, incumplimiento del contrato de trabajo, no pago de horas extraordinarias, y muchos otros detalles" (Sintracap 1989).

Como hemos visto, a mediados del siglo XX la participación en el Sindicato tenía una doble dimensión: por una parte, ofrecer apoyo legal a las trabajadoras para abordar situaciones relativas a contratos, remuneraciones, días de descanso o despidos, tanto frente a distintos empleadores como en relación a las autoridades políticas; por otra, servir de espacio de sociabilidad y red solidaria que permitiera a las socias acceder a actividades recreativas y educacionales en su tiempo libre. En los documentos internos y cartas de Sintracap puede apreciarse una creciente politización, basada en una comprensión de su situación de trabajadoras como un conflicto, y no sólo como una realidad dada que no se pudiera transformar. En 1954, una carta dirigida a un periódico de la directiva de Sintracap planteaba el papel de su oficio en la sociedad:

"Bajo la absoluta responsabilidad de la, o del empleado doméstico está al tranquilidad total del hogar de la clase media, la burguesía y la aristocracia, porque somos los custodios de sus vidas y de sus bienes, y de nosotros depende la mayor parte de aspecto doméstico de los hogares donde servimos la tranquilidad y la armonía de los dueños de casa y bajo nuestra responsabilidad y confianza, de nuestra honradez, sobriedad y buenas costumbre, también depende la iniciación de la educación de los niños y el resguardo de intereses y valores, vigilados desde las primeras horas de la madrugada hasta las últimas horas de la noche, con o sin la presencia de los dueños de casa, con jornadas de desvelos superiores, muchas veces a 18 horas de trabajo o más" ("Sindicato Profesional N°2 de empleadas domésticas de Santiago, Monjitas 538. Casilla 9017 Santiago, agosto de 1954).

Este lenguaje anticipaba la época de profundas transformaciones que se iniciaba en el Chile de los años sesenta, cuando las trabajadoras de casa particular también formaron parte del horizonte de transformación, añorando mejores condiciones de trabajo y de participación en la sociedad.



ANIVERSARIO SINDICATO, SEDE CALLE NATANIEL, INVIERNO DE LOS 60.

Capítulo 3

FORTALECIMIENTO DE SU IDENTIDAD DE TRABAJADORAS (1967-1973)

“CARIÑO, GRANDEZA Y UNIDAD”: TEJIENDO REDES

A fines de los años sesenta, las trabajadoras de casa particular sostenían un discurso abiertamente más político respecto a su identidad de trabajadoras. Como ha señalado el historiador Claudio Alvarado Lincoy, esto es apreciable al revisar sus publicaciones, donde cada vez aparecen más referencias a sus condiciones laborales y menos artículos referidos a la femineidad o quehaceres domésticos. Lo cierto es que este proceso ocurría en todo el país, pues desde fines de los años cincuenta comenzó a aumentar la cantidad de organizaciones sociales y aparecieron nuevos partidos políticos que abrazaron las banderas de la transformación radical de la sociedad. La década de los sesenta estuvo marcada por esta expectativa, pues, como ha señalado el historiador Julio Pinto “en el Chile de los sesenta [...] lo “políticamente correcto” era ser partidario de la revolución” (Pinto). Las trabajadoras de casa particular no fueron la excepción.

Por su parte, la historiadora Elizabeth Hutchison ha señalado que “durante la administraciones de Frei y la Unidad Popular, el movimiento [de empleadas de casa particular] se destaca por el creciente ritmo de organización y politización, incluyendo el notorio cambio en el activismo católico hacia las luchas por los derechos laborales” (E. Hutchison).

Apoyadas en la experiencia que había acumulado

en las últimas décadas, las trabajadoras de casa particular continuaron realizando actividades para recaudar fondos y poder funcionar autónomamente, fortalecieron sus espacios educativos y solidarios, pero además, formaron una amplia red de colaboración con otras organizaciones, autoridades políticas e instituciones públicas. Entre ellos, se incluyó a representantes de diversos partidos políticos, a quienes se consideró como intermediarios entre ellas, en tanto trabajadoras y ciudadanas postergadas, y las autoridades públicas.

En 1969, la directiva dirigió una carta a sus socias, en la que indicaba el plan de acción que habían diseñado para el período, señalando que “nuestro anhelo de trabajar con el más amplio cariño, por la grandeza y unidad de todas las empleadas domésticas que trabajan dentro de la Provincia de Santiago”. A partir de entonces, comenzaron a comunicarse con diversas autoridades para conseguir apoyos políticos y monetarios que les permitieran conseguir una sede. Fue así como el 14 de mayo de 1969, dirigieron una carta al presidente del Partido Socialista Popular, a Hugo Moreno, presidente del Partido Radical y al Cardenal Raúl Silva Henríquez.

El trabajo de las dirigentas del Sindicato fue constante, persistente y amplio, sin hacer distinciones tajantes entre sectores políticos, pero acudiendo a aquellos

sectores en los que pensaban que sus demandas tendrían mejor recepción. Sus palabras demuestran la profunda convicción con que actuaban a favor de las numerosas trabajadoras de casa particular que requerían el apoyo de la organización para enfrentar los vaivenes de su oficio.

Junto a las gestiones para obtener una sede social, las trabajadoras de casa particular asociadas a Sintracap se movilizaron para mejorar sus condiciones laborales. Estas estaban normadas por el Código del Trabajo de 1931, que establecía que “el trabajo de los empleados domésticos no estará sujeto a horario, sino que será determinado por la naturaleza de la labor, debiendo tener normalmente un descanso absoluto mínimo de nueve horas” (Código del Trabajo, art. 7) o que éstos tendrían “derecho a un día de descanso cada mes” (Art. 303).

Por ello, la lucha por sus derechos como trabajadoras tenían entre sus puntos centrales la modificación de su condición legal. El 15 de julio de 1969, la directiva se dirigió al ministro del Trabajo, Patricio Larraín, para exigir la derogación del artículo 62 del Código del Trabajo, que establecía condiciones especiales para “los empleados domésticos”, diferentes a las del resto de los trabajadores.

“Al Señor
Director General de la Dirección General del Trabajo
Don Patricio Larraín

Venimos a solicitarle a Ud. Se digne considerarla, a fin de hacer un estudio exhaustivo de nuestros puntos en referencia. Con lo que ha nosotros como trabajadoras nos concierne del Código del Trabajo, estamos rebajadas a términos mínimos de dignidad humana, en relación a la terminología de domésticos”.

Entre otras cosas, la directiva exigía que se cambiara la normativa referida a los contratos de trabajo, la igualdad en el salario con el resto de los trabajadores, el pago de una asignación de mantención y de las imposiciones, la posibilidad de establecer contratos libremente, la entrega de un carnet profesional y la regulación del horario de trabajo. Estas demandas permiten comprender que las trabajadoras habían desarrollado una imagen distinta de sí mismas, mucho más asociada a su identidad de trabajadoras que al trabajo servil. Sin embargo, aún faltaban años para que estas modificaciones se hicieran realidad.

LAS TRABAJADORAS Y LAS POLÍTICAS SOCIALES DEL 70

Entre 1970 y 1973 se estrecharon los vínculos entre Sintracap y el gobierno de la Unidad Popular. Esta cercanía se expresó en tres dimensiones: por un lado, las trabajadoras de casa particular fueron beneficiarias de algunas de las políticas sociales dirigidas a los sectores populares, como la ampliación del sistema educacional y las políticas de protección a la niñez; por otro, recibieron una oficina en el edificio construido para la Unctad; por último, se gestionaron cambios en la legislación laboral que normaba la condición de trabajadoras de casa particular.

Durante el primer año de la Unidad Popular, las dirigentas de Sintracap se comunicaron con el presidente Salvador Allende por medio de cartas, como la siguiente:

“ (...) queremos hacerle presente que tenemos inquietud por la suerte que correrá nuestro proyecto de ley, que beneficia a las empleadas asesoras del hogar, es por ello, con el respeto que nos merece S.E el Presidente de la República, queremos que nos conceda una AUDIENCIA a la brevedad que sea posible para plantearle personalmente nuestros problemas, como asimismo para hacerle llegar nuestro apoyo a la amplia labor social que inspira a su gobierno y poder ver a través del diálogo con Ud., de qué manera podemos nosotras las mujeres empleadas asesoras del Hogar prestarle nuestra colaboración”.

Durante 1972 la directiva del Sindicato continuó con la persistente tarea de escribir cartas a diversas autoridades con el propósito de obtener apoyo para tener una sede. El 7 de enero de 1972 solicitaron una audiencia con Salvador Allende, señalando que acudían “en representación de 1.200 afiliadas, que agrupa nuestra organización matriz, todas empleadas domesticas, nos dirigimos la S.E en el mes de febrero del año 1971, hemos cursado un oficio a Vuestra Excelencia”. Una semana más tarde, el 13 de enero, el turno fue para la Central Única de Trabajadores, a quienes solicitaron “cooperación, recomendación especial y preferencial para los fines que señalamos”. En 13 de enero 1972, se dirigieron al Embajador de Cuba en Chile, Mario García, solicitando apoyo económico para la compra de la sede social de empleadas domésticas.

“Señor Embajador, nuestra organización sindical, actualmente en nuestro seno están afiliadas 1.200 empleadas en sus diversas profesiones como su nombre lo indica, constituimos las mujeres explotadas de clases humildes y pobres y consiguientemente, nos encontramos en deficiencia económica, mas es nuestra preocupación en cooperar a nuestras compañeras que siempre se encuentran en situaciones difíciles confrontando en todo momento. Por esta sincera razón, solicitamos a vuestra excelencia, nos coopere para efectivizar la compra de una casa, que será la sede social de empleadas

domésticas.” (foto).

El 26 de agosto de 1972 el Sindicato nuevamente le dirigió una carta al presidente Salvador Allende, donde expresaron la necesidad de contar con una sede social que les permitiera desarrollar actividades educativas con sus socias:

“Compañero Presidente, Queremos recordarle que dentro de la clase trabajadora hay un gremio muy numeroso de mujeres que pertenece a la clase trabajadora, hijas de campesinos y obreros la gran mayoría, somos el fruto de un país en subdesarrollo y jamás hemos sido tomadas en cuenta, creemos que tenemos el mismo derecho que los demás trabajadores y es por ello que solicitamos de Ud., nos conceda una audiencia para exponerle nuestro apoyo a su Gobierno y expresarle nuestras sinceras inquietudes que tenemos como gremio de mujeres trabajadoras. Compañero Presidente, estamos conscientes que Ud., tiene el máximo de trabajo y preocupaciones y queremos por un momento quitarle un poco el tiempo para hacerle ver que hay un gremio de mujeres que nunca hace noticia y nadie se preocupa en hacer algo por nosotras, siempre tramitadas y engañadas. Hace muchos años que tenemos un proyecto de ley que duerme el sueño de los justos y tenemos confianza que en este gobierno sea tramitado y sea ley de la República.

Sabemos que en nuestro gremio hay un gran número que piensa como sus patrones, pero no es culpa de ellas, por eso nosotras deseamos tener una sede sindical para poder crear actividades culturales, charlas, foros, películas, crear bibliotecas, promover la parte folklórica, o sea, ir poco a poco despertando la conciencia de nuestras compañeras.

Es por eso, compañero presidente, que deseamos que usted, designe a una persona que se preocupe sinceramente de este gremio, de sus inquietudes, que no nos tramiten y que por lo menos logremos algo de lo que tanto tiempo hemos deseado.

Compañero Presidente, no olvide que hay un gremio muy numeroso de mujeres, que la mayoría son jóvenes y esperan mucho de usted, nosotras también deseamos colaborar en el proceso que Chile está viviendo.

Esperando no haberle quitado mucho tiempo, les saludan afectuosamente, Aida Moreno (Presidenta) y Carmen González (Secretaria).

Gracias a estas numerosas gestiones, a fines de ese año, el Sindicato de Trabajadoras de Casa Particular recibió una oficina en una de las torres que conforman el Edificio Gabriela Mistral, que había sido construido en menos de un año.

Entrevista del sindicato con el Presidente Sr. Eduardo Frei Montalva.

1964

El Sindicato inicia una estrecha cooperación la Confederación RANQUIL.

1971



"EDUCACIÓN PARA EMPLEADAS DOMÉSTICAS" DE SILVESTRI, 1970, FB-12355. COLECCIÓN DEL MUSEO HISTÓRICO NACIONAL.

BUSCANDO LA UNIDAD SINDICAL: EL SUNECAP Y LA CUT

La socia del Sindicato, Elena Urrutia, recuerda que los primeros años de la década de los setenta estuvieron marcados por la discusión respecto a la identidad del gremio. Esta provenía tanto del trabajo de los últimos años al interior del Sindicato, como de los procesos que vivía la sociedad chilena, cuando se consideraba que los trabajadores eran protagonistas de las transformaciones sociales.

A nivel de Sindicato, esto se expresó en dos procesos: por un lado, la transformación del Sindicato en una organización única, es decir, de carácter nacional, y que aspiraba a concentrar a todas las trabajadoras del rubro; por otro, la decisión de incorporarse a la Central Única de Trabajadores (CUT), multisindical formada en 1953 por el histórico dirigente de los empleados fiscales, Clotario Blest Rengifo.

Estos procesos pueden reconocerse al revisar los documentos conservados en el Archivo del Sindicato. En una revista de Anecap, la dirigente del Sindicato de Providencia, Ivania Silva, le hablaba a sus compañeras con las siguientes palabras: "Chiquillas: nosotras tenemos que decidir si somos o no trabajadores como todos, porque trabajamos con nuestras manos....Si no damos este paso, nuestro Sindicato no tiene razón de ser, pues solas no

nos liberamos" (Ivania Silva, "Afiliación a la CUT," ANECAP Boletín 1 (abril 1972): 5-6). Adicionalmente, estas fueron las palabras con las que Sintracap se dirigió a la CUT:

"Stgo 16 de Septiembre de 1971

Señor

Secretario del Consejo Provincial de la Central Única de Trabajadores

Estimado Compañero:

La directiva del Sindicato Profesional N°2 de Empleadas Domésticas de Santiago, saluda Atte. A Ud. y por intermedio de la presente queremos informarles que en la Asamblea realizada el 12 de Septiembre; se acordó por mayoría que nuestro Sindicato se afilie a la Central Única de Trabajadores, por lo tanto solicitamos una pronta respuesta y una información del valor de las cuotas, y en qué forma debemos hacerla llegar a la CUT. ¿Qué requisitos debemos tener para nuestra afiliación?, por el momento contamos con un número de 100 socias al día en sus cuotas.

Sin otro particular nos despedimos esperando una rápida respuesta.

Saludan Atentamente.

Secretaria

Presidenta

Norma Canquil M.
Aída Moreno V.”

Dos meses más tarde, el 24 de noviembre de 1971, se realizó una asamblea para cambiar el nombre a Sindicato Profesional Nacional Único de empleadas domésticas, lavanderas, planchadoras, costureras a domicilio, que reunió a 19 sindicatos activos en todo el país (E. Hutchison). Este cambio de nombre ampliaba los rubros de las socias, probablemente, con el propósito de incluir a más trabajadoras que, desde distintas posiciones, colaboraban con el trabajo doméstico. Esto formaba parte de un cuestionamiento interno, respecto a la situación de las trabajadoras que vivían con las familias con quienes trabajaban, que les había permitido ir notando algunas situaciones injustas a las que estaban expuestas. Por ejemplo, en una revista de la Anecap de 1972, se incluyó un artículo titulado “La mujer en Chile hoy” de Antonio Camacho, profesor de antropología en la Universidad de Chile, en que el profesor las llamaba a

“ayudar a construir una sociedad nueva, donde no sea posible esta explotación. La mujer y la Empleada deben ayudar a organizar una sociedad nueva, donde haya un sistema de trabajo justo y humano para ella [...] no debe existir la Empleada de tal familia. Debe haber personas que con competencia profesional [que] laven, cuiden niños, hagan aseos, confeccionen comidas, etc. y cumplan así un papel en la sociedad. Que no trabajen para una familia, sino para la sociedad. Una sociedad que no permita empleadas eficientes, sino personas eficientes que deben ser respetadas en su labor y en su libertad” “La mujer en Chile hoy,” ANECAP Boletín 1 (abril 1972): 2-3 (énfasis en original).

Según Aída Moreno, entre las demandas del Sindicato Único Nacional de Empleadas de Casa Particular, SUNECA, estaba la necesidad de regular:

Horario de trabajo
Salario mínimo
Un día libre a la semana
Aguinaldo para Fiestas Patrias y Navidad
Cambio de nombre de empleada doméstica a empleada de casa particular

Convenio con el Ministerio de la Vivienda para construir Casas y Departamentos adecuados para la empleada

Creación de una sala cuna para los hijos de las empleadas

Creación de una escuela para las trabajadoras de casa particular con horarios adecuados a su tiempo libre.

Las demandas del gremio de trabajadoras de casa particular se transformaban junto a la sociedad chilena. La historiadora Elizabeth Hutchison ha analizado las demandas formuladas por Sintracap:

“Además de su insistencia en la declaración del 21 de noviembre como el día de descanso nacional de las trabajadoras domésticas, la propuesta recomendaba que la jornada laboral se definiera de 7 a.m. a 9 p. m., pidiendo dos horas de descanso desde las 2 a las 4 p.m. Señalando que este horario de trabajo de 12 horas aún excedía las normas internacionales, la propuesta sindical recomendó tiempo libre de un medio día por semana y un descanso de un domingo cada dos semanas, con 50 por ciento de sobretiempo pagado por horas trabajadas fuera del horario establecido. La propuesta estipulaba también que los empleadores deberían pagar indemnización por despedido en la cantidad de un pago mensual por año servido en la casa. Finalmente, la propuesta trazaba planes para un impuesto de 2 por ciento sobre los salarios, pagado por el empleador para financiar educación, servi-

cios sociales, y sitios de vacación para las trabajadoras” (E. Hutchison)

La misma autora ha destacado que durante 1971, Sintracap y Anecap desarrollaron un intenso trabajo para mejorar esta propuesta, manteniendo una relación directa con la diputada Carmen Lazo, que derivó en la entrega de una segunda versión julio de 1971. Esta nueva propuesta, había pasado de 9 a 17 puntos, y tenía un carácter mucho más radical, puesto que cuestionaban la existencia misma del trabajo doméstico:

“La situación de servidumbre que vive actualmente el empleado de casa particular no debe prolongarse: es necesario una lucha que implique la liberación de todos los empleados de casa particular, y para ello los empleados deben con su esfuerzo y lucha organizada con el apoyo del gobierno, [alcanzar] su liberación como ser humano y como trabajadores.” La revolución en el servicio doméstico señalada por dicha legislación traería, como prometían sus autores, un “nuevo tipo de trabajador de hogar,” uno que gozara de un trabajo justo y digno que proporcionara “una nueva situación personal,” con suficiente tiempo libre para mejorar sus habilidades profesionales, participar en asociaciones gremiales, y llevar una vida normal [...] porque estos empleados de casa particular deben dejar de ser hombres y mujeres al servicio de la realización y emancipación de otros hombres y mujeres [,] sin poder realizarse ellos mismos, y deben transformarse en hombres y mujeres motores de cambio desde dentro de las bases mismas de la sociedad” (Anecap, “Proyecto,” en Guiraldes, Ibieta, and Dávila, “La empleada de casa particular,” 60. Citado en (E. Hutchison).

“JUNTAS LUCHAREMOS”: COMUNIDAD Y EDUCACIÓN

Los relatos muestran que durante esta época las trabajadoras de casa particular mantuvieron sus tradiciones organizativas de crear espacios comunitarios donde compartir durante sus tiempos libres. Esto se realizaba por medio de actividades para reunir fondos, encuentros con otros sindicatos, paseos a balnearios y bailes. Por ejemplo, el 21 de noviembre de 1972 celebraron el Día de la Empleada con un viaje en tren al Centro vacacional de los Trabajadores en Las Rocas de Santo Domingo. Como cuenta Aída Moreno:

“Otro acontecimiento inolvidable para quienes lo vivimos en esa época fue, el último gran paseo que se realizó en el Día Nacional de la Trabajadora de Casa Particular. Este era un logro que se había ido consiguiendo y ya era tradicional que las empleadas realizaran su paseo el día 21 de Noviembre sin importar el día de la semana que éste cayera. El año 1972, las compañeras del sindicato realizaron este paseo a las Rocas de Santo Domingo, lugar en que había cabañas de veraneo para los trabajadores. Eran bonitas, cómodas y con precios económicos. En una asamblea se tomó el acuerdo de ir a este lugar y los compañeros dirigentes ferroviarios nos

ayudaron a conseguir un tren especial hasta Llolleo. Llenamos cinco carros y de ahí se trasladaron en micros hasta las cabañas. Lo novedoso de este viaje fue el recibimiento que los trabajadores de Ferrocarriles del Estado hicieron a las trabajadoras, estaban esperando con flores, un gesto hermoso e inolvidable. Era la época donde se vivía la alegría de la solidaridad y el compañerismo entre los trabajadores. Este mismo año 1972, las compañeras dirigentes de ANECAP decidieron ir a las Termas de Colina y llenaron 20 micros. La experiencia vivida en estos años fue de crecimiento de las organizaciones y de gran desarrollo de la conciencia social de las trabajadoras. El movimiento de los trabajadores había logrado un gran avance y muchos dirigentes sindicales ocuparon cargos importantes en el gobierno de la Unidad Popular, en el corto tiempo que éste duró. Se logró un gran crecimiento de la conciencia social y de participación” (Moreno Valenzuela 60).

Además, en esta época se intensificaron las actividades educativas entre las propias trabajadoras, que desplegaron sus redes para conseguir apoyos externos de universitarios, sindicalistas y personeros de gobierno. Por ejemplo, en 1972 organizaron un Seminario de un mes de

duración sobre temas sindicales, históricos y educativos. La siguiente carta es una invitación a una mujer externa a participar del Seminario. Llama la atención el tono festivo y cercano de la comunicación, como se demuestra en el tema en que se dirigían directamente a la “estimada compañera”, tutéandola, lo que puede demostrar el ánimo que se daba en el Sindicato por esos días:

“Srta Susana Cabello M.

Presente

Estimada compañera: la directiva de la comisión de fiesta del Sindicato Profesional de Empleada de casa Particular la saluda atte. Y por intermedio de la presente, queremos informarle que en el mes de Octubre vamos a realizar un seminario, los 4 miércoles y los 4 jueves de 19 a 21 hrs.

Los temas que vamos a dar son Realidad de la Empleada, Organización Sindical, Historia Sindical, Contabilidad Sindical, Educación Cívica y S.S.S. S.N.S. Nosotras hemos tenido reunión con la directiva y se acordó pedirte que tú dieras el tema Realidad de la Empleada, porque sabemos que tú estás capacitada para dar este tema. Rogamos por favor tener pronta respuesta y positiva para saber y agregar el tema y el nombre de la persona que lo daría.

Esperando una respuesta nos despedimos atte.

Comisión de Fiesta del Sindicato Prof. De Empl. De casa Particular
Santiago 20 de Diciembre 1971.”

En un Boletín Informativo de 1972, las redactoras se dirigían a sus compañeras invitándolas a participar no sólo para tener compañía ni resguardo legal, sino para luchar por sus derechos y valorizarse como “persona humana”:

“Objetivos Principales de Nuestro Sindicato.

1º Luchar por la liberación social, económica y cultural de nuestro gremio.

2º Hacer prevalecer sus derechos como mujer trabajadora y valorizarse como persona humana.

Por eso nuestro Sindicato se a propuesto sacar adelante el proyecto de ley que beneficia a todas las empleadas, y que está durmiendo el sueño de los perdidos. Por eso compañera te invitamos a unirte a nosotras, así, juntas lucharemos para que el proyecto de ley sea aprobado y seamos reconocidas como un gremio más, integrante de nuestra sociedad.

¿Qué significa? Que nos protege la ley, y tendremos justicia y solución para nuestros problemas”

El mismo año, el Comité de Educación del Sindicato

publicó un artículo llamado "Para qué sirve la educación y nuestro sindicato", en el que exponen el sentido que la educación tiene para ellas:

"Para nosotras la educación ha estado vedada. Sin embargo, sin ella, jamás podremos comprender el mundo que nos rodea y jamás podremos ayudar a nuestras compañeras explotadas. Nosotras pensamos que la solución está en la unión de todas nuestras compañeras que laboran en casas particulares. Juntas, podremos luchar por convenios con colegios, liceos o academias que nos permitan proseguir nuestros estudios o aprender un oficio diferente. Juntas lucharemos porque se nos dé libertad y facilidad para realizar nuestros estudios. Juntas trataremos de comprender los problemas de nuestra sociedad y así, disfrutar de la música, la comunicación. La literatura, historia, el teatro, el cine, el folklore, y la compañía y el estudio en comunidad.

Es duro el camino que espera por delante son muchas las compañeras que aún trabajan en miserables condiciones y que no conocen nuestro Sindicato o desprecian su acción. Sin embargo hoy exigimos de la sociedad un lugar donde se nos considere, se nos respete y se nos den leyes justas que nos protejan. Por último, no te olvides, aquí encontrarás amigas y muchas manos, corazones y palabras para acompañarte.

¡COMPAÑERA! INGRESA A TU SINDICATO TU NOS NECESITAS Y MUCHAS NECESITAMOS DE TI"

Además de estos espacios internos, el Sindicato fortaleció el vínculo con otras organizaciones, por ejemplo, haciendo "convenios con sindicatos de línea blanca, Fensa, Mademsa y textiles para adquirir artefactos y telas a precios económicos". Por otra parte, en 1973, se creó una Escuela Básica "especial para trabajadoras de casa particular, con horarios adecuados a su tiempo libre" (Moreno Valenzuela 59). De acuerdo a los planes originales, este programa se iba a complementar con un Jardín Infantil para hijos de trabajadoras de casa particular, como indicaba un aviso del 11 de abril de 1973:

"Se avisa a todas las personas que trabajen en casa particular, que está funcionando la escuela N°67 especial para empleadas, hay cursos básicos y primero medio de lunes a viernes de la 15 a 20 hrs. más antecedentes en la misma escuela Manuel Montt 485"

"Se avisa las empleadas de casa particular que tenga niño de un menos de un año a seis años pueden inscribirse para dejarlos en una guardería infantil, que los sindicatos han logrado a través de la Secretaría de la Mujer dirigiéndose a San Ignacio 129 de las cuatro y media hasta las 21 hrs de lunes a viernes",

Primer Congreso de Dirigentes para constituir el Sindicato Único Nacional de Empleadas de casa particular

1973



Capítulo 4

ESFUERZOS DEL SINDICALISMO DE LAS TRABAJADORAS DE CASA PARTICULAR (1973-1989).

TIEMPOS DIFÍCILES PARA EL SINDICALISMO

Los días posteriores al golpe de Estado de 1973, cuando tanto el Sindicato de Trabajadoras de Casa Particular como el resto de las organizaciones sociales existentes en el país vivieron los efectos de la desarticulación del movimiento social y de la represión política. Concretamente, muchas organizaciones sindicales y multigremiales fueron ilegalizadas, sus dirigentes perseguidos o detenidos, y sus bienes confiscados. En otros casos, las directivas fueron obligadas a renunciar, para ser reemplazadas por dirigentes nombrados por comandos militares.

En este escenario, tanto la libertad de reunión como la libertad sindical fueron suspendidas, por lo que todas las socias de Sintracap debieron sortear numerosas dificultades para funcionar. Por ejemplo, de acuerdo a las "Memorias" de Aída Moreno, pidieron autorización al Servicio Nacional de Capacitación y Empleo para crear una Bolsa de Trabajo, al mismo tiempo que junto a miembros de otros sindicatos formaron un grupo folclórico llamado "Telar". Debido a que el edificio de la UNCTAD fue ocupado por las Fuerzas Armadas después del Golpe de Estado, Sintracap debió solicitar espacio a otras organizaciones para tener un lugar donde reunirse, recibiendo el soporte de la Confederación de la Construcción, donde también sufrieron un allanamiento y la pérdida de sus pertenencias (Moreno, 2012, 64)

En esta misma época, Aída Moreno deja de ser presidenta del Sindicato, cargo que pasó a ocupar Gloria Fernández. Ella, junto a Anita Calfuquir, participaron de una Comisión Coordinadora Sindical en 1975, que hizo un crudo balance de la situación de los trabajadores durante los dos primeros años de Dictadura:

"Luego de analizar y evaluar la actividad sindical, podemos decir que la situación de las actividad sindical no es nada de halagadora, pues se vive una situación de inactividad, frecuente renuncia de dirigentes, la continua rotación de socias (van y vienen), trabajar sin programaciones previas, todo lo que dificulta la buena marcha de nuestro gremio y estanca nuestras aspiraciones. Debemos pues enfrentar esta realidad y determinar vías de solución urgentes. Firman: Gloria Fernández y Anita Calfuquir".

En 1975 Sintracap tuvo que reformular sus estatutos, para denominarse Sindicato Interempresa de Casa Particular, y abandonar la denominación de "Único" que había adquirido durante la Unidad Popular.

Adicionalmente, las dirigentas tuvieron que comenzar a pedir autorización a la Comandancia de la Guarnición de Santiago para realizar reuniones y publicar



REUNIÓN EN LA SEDE DEL SINTRACAP UBICADA EN ESE ENTONCES EN ARGOMEDO, AÑO 1988.

su boletín de noticias, precisando los temas que serían discutidos en asambleas, así como la hora y el día específico en que se llevarían a cabo. Por ejemplo, el 27 de abril de 1976 el sindicato envió un oficio a Gastón Zúñiga Paredes, Director Coronel de la Dirección Nacional de Comunicación Social, ubicada en el edificio Diego Portales (ex Gabriela Mistral) para informar “la necesidad de comunicación y de información que tiene nuestro gremio”, para lo cual, pedían autorización para “editar una publicación mensual de un periódico de 4 hojitas de aproximadamente 20 cms. por 15 cm. para dar a conocer a todas nuestras socias las actividades de nuestra organización de carácter gremial y social”, cuyas directoras serían Aída Moreno Valenzuela y subdirectora Berta Perquiz Carrasco”. Al mes siguiente, piden autorización para realizar una reunión de socias “el domingo 23 de mayo de 17 a 20.30 hrs. en donde se tratará, entre otros temas, el curso de guitarra y teatro”.

En enero de 1979 las dirigentas del sindicato tuvieron que firmar una declaración jurada en la que señalaban:

“no estoy participando en actividad o movimiento político alguno. Que es mi voluntad de no participar en estas mientras desempeñe el cargo. Que no intentaré politizar las organizaciones desnaturalizando su objetivo; que no me prestaré de instrumento para tal efecto y que tendré como única finalidad la fiel representación de los afiliados”.

Además, debían comprometerse a cumplir cuatro criterios

1. Dar cumplimiento estricto a todas las disposiciones emitidas por los bandos
2. Prohibido tocar o tratar temas de carácter político
3. Prohibido efectuar elecciones
4. Tener una responsable de la actividad

A pesar del nuevo panorama político social, el Sindicato no dejó de dirigirse a las autoridades para solicitar autorización para efectuar reuniones con tal de avanzar en la discusión de sus problemas por medio de la legislación laboral. Esto fue especialmente urgente a partir de la promulgación de la Ley 2.200 del Código Laboral Militar de 1978, donde se establecieron condiciones que, lejos de mejorar la situación de las trabajadoras de casa particular, consagraban algunos de los puntos más cuestionados del Código del Trabajo de 1931.

En la siguiente carta, dirigida al Ministro del Trabajo y Previsión Social, solicitan una audiencia para aclarar el contenido del artículo 17 del Decreto Ley N° 97:

“Señor Mario Mac-Kay Jaraquemada
Ministro del Trabajo y Previsión Social
Presente:

Queremos plantear la inquietud que nos embarga, lo señalado en el artículo 17 del Decreto Ley N°97, al establecer que esta bonificación es para las empleadas con jornada completa, y luego el artículo señala que los empleadores que tengan jornadas parciales, diarias o semanales, percibirán la bonificación proporcionalmente al tiempo trabajado de cargo de cada empleador para los que se presten servicios. Lo señalado anteriormente, puede desvirtuar el espíritu del gobierno de otorgar a las Empleadas de Casas Particulares una bonificación justa y equitativa, por la aplicación práctica e interpretativa que les den los empleadores al referido Art. 17 del Decreto Ley N°97, respecto de los trabajadores que les presten servicios.”

VÍNCULO CON OTRAS ORGANIZACIONES

Pese al clima represivo que vivía el país, y a todas las complicaciones que vivían los sindicatos, las trabajadoras de casa particular continuaron reuniéndose y fortaleciendo sus vínculos con otras organizaciones. Por ejemplo, en mayo de 1977, se comunicaron con la Confederación Campesina e Indígena Ránquil, felicitándolos por sus 9 años de lucha “reivindicativa”, haciendo referencia que ellas, como Empleadas Domésticas, también tenían un origen campesino:

“por estos nueve años de lucha reivindicativa frente a los problemas de este gran sector de trabajadores, que durante tantos años permanecieron ignorados siendo utilizados como objetos y no como seres creadores [...] Nuestro gremio se siente plenamente identificado con uds., ya que nuestro origen es campesino y hoy sabemos cómo están viviendo y sufriendo nuestros hermanos campesinos. LA

UNIÓN HACE LA FUERZA. Firman: Aida Moreno, Aurora Jorquera, Berta Perquiz).

Esta relación se mantuvo al año siguiente, cuando la Confederación Ránquil las invitó a celebrar su décimo aniversario.

Por otro lado, el sindicato se relacionó con instituciones eclesiásticas y de Derechos Humanos. Así, el 24 de mayo de 1978 enviaron una carta de apoyo a la Agrupación de Familiares de Detenidos y Desaparecidos, producto de la huelga de hambre que habían comenzado en diversas parroquias en reclamo por la falta de información de sus familiares. En ese contexto, el Cardenal Raúl Silva Henríquez declaró 1978 como el “Año de los Derechos Humanos”, realizando una serie de actividades como el Seminario Internacional “Todo hombre tiene derecho a ser persona” o el Segundo Encuentro de “Los

Conmemoración del día de la mujer. Se realiza actividad masiva en el Teatro Caupolicán, el 8 de marzo.

1977

Derechos Sociales de los Trabajadores y el Magisterio de la Iglesia” el 25 de septiembre de 1978, al cual fueron invitadas como Sindicato de Empleadas de casa particular. Otras fechas como el Día de la Mujer o en el aniversario del Sindicato, permitieron visualizar las diversas relaciones que establecieron en aquellos años frágiles y difíciles de rearticulación del movimiento de trabajadores y trabajadoras. Por ejemplo, el Departamento Femenino de la Federación Nacional Textil, rama de la economía fuertemente golpeada por el desempleo, las saludaba por su aniversario:

“Hacemos votos por el engrandecimiento de vuestro Sindicato, valoramos emocionadas los lazos fraternos que nos unen con Uds. Y con todas las Mujeres Trabajadoras, especialmente en estos momentos tan difíciles en que vivimos, no solamente la mujer trabajadora, si no que todos los trabajadores de nuestra patria. Compañeras, como Mujer tenemos el deber ineludible de trabajar abnegada y tesoneramente por el engrandecimiento de nuestras Organizaciones, nuestra Unidad hará posible lograr un mañana más venturoso para nosotras, para nuestros esposos y para nuestros hijos, meta de toda la Mujer, meta de toda Madre. Reiteramos nuestros saludos, y agradecemos vuestra invitación, la que nos permite convivir y celebrar junto a Uds. Un año más de vida de Vuestro Sindicato. Atentamente, Cristina Durán, Encargada Femenina de la Federación Nacional Textil”.

Servicio Nacional de Capacitación y Empleo,
certifica al Sindicato como organismo
privado de colocaciones.



1980

Los lazos y relaciones, cruzaron incluso las fronteras del país, llegando a establecer vínculos con organizaciones latinoamericanas.

Un hecho importante fue que hacia 1984, el Sindicato y Anecap establecieron vínculos con algunas profesionales feministas, como Rosalba Todaro y Thelma Gálvez, que participaban del Círculo de Estudios de la Mujer, una organización no gubernamental dedicada a analizar la situación de las mujeres en Chile. Fruto de este trabajo fueron dos publicaciones, una dirigida al mundo académico titulada “Trabajo doméstico remunerado : conceptos, hechos, datos” (1987), donde Todaro y Gálvez, economistas de profesión, analizaron la situación laboral de las trabajadoras domésticas; y otra “Trabajadoras de casa particular: Tabita, Clementina, Lidia, Aída...” (1984) dirigida a las propias trabajadoras, donde se recogieron testimonios e imágenes de sus vidas cotidianas, que buscaba ser “una herramienta para discutir la situación y los problemas de las trabajadoras de casa particular” (Todaro y Gálvez 1984). Por ejemplo, una dirigente de las trabajadoras entregó el siguiente testimonio de manera anónima:

“Cuando uno sale parece que sale de una jaula. Trabajando de empleada hay poco tiempo para hacerse de amigas. Una no recibe visitas, no se sienta a tomar el té con una amiga... no se habla con nadie. Los patrones no le conversan a una, apenas los buenos días, no se habla, sólo se dan órdenes [...] Conversaba por el jardín con la empleada del lado hasta que nos pillaron y me lo prohibieron. Una se acostumbra con

Convenio con la Farmacia Ahumada



1983

una perosna... A veces yo pienso algo y ella lo mismo... y lo decimos al mismo tiempo. Cuando una sala parece que sale de una jaula. Si la señora me dijera que salga de la mañana quizás no me gustaría. Primero que ya estoy acostumbrada; yo encuentro que para qué uno quiere tanta libertad. Y tengo que pensar en lo que me cuesta. Claro que si tuviera casa, saldría feliz, me iría a mi casa. Pero no tengo donde ir [...] La organización es difícil para gente que está tan aislada una de otra. Es difícil llegar a las trabajadoras” (Todaro y Gálvez, 10).

Entre los problemas que identificaron las trabajadoras estaban:

“Nos valoramos poco.
Nos es difícil enfrentar las caras largas.
Tenemos poco conocimiento de nuestros derechos, y los patrones también.
Es difícil controlar que los derechos se cumplan.
Nuestro trabajo no está definido muy precisamente.
Nos sentimos inseguras ante la posibilidad de cambiar de trabajo:
perdemos la vivienda
perdemos el afecto que teníamos en la casa. Muchas veces nos encariñamos con los niños
Tenemos que aprender nuevas costumbres
Actualmente hay mucha desocupación
No tenemos fuerza en nuestro gremio para apoyarnos” (Todaro y Gálvez 1984 29).

Esta experiencia llevó a la economista Rosalba

SINTRACAP realiza diferentes cursos de capacitación,
entre algunos: peluquería, primeros auxilios, cuidado
de enfermos, moda, corte y confección, tejido, guitarra,
nivelación de educación básica y talleres.



Todaro a formular profundos cuestionamientos sobre la importancia del trabajo doméstico y las diferencias que existían entre las mujeres, donde muchas veces, el desarrollo profesional de unas, se hacía gracias al trabajo de otras.

“¿En qué medida esto (la dependencia de las mujeres profesionales en el servicio doméstico pagado) implica liberación de la mujer? ¿En primer lugar, de cuáles mujeres hablamos? ¿No sería liberación de unas a costa de mayor opresión de otras? ¿Y en segundo lugar, en qué medida contar con trabajadora doméstica limita y retarda la toma de conciencia de las mujeres permitiéndoles la ficción de una pareja liberada, sin enfrentamientos en la familia y manteniendo intocada la división sexual del trabajo? ¿No queda así la sociedad polarizada en dos esferas, la pública con trabajo visible monopolizada por los hombres y unas pocas mujeres y la esfera privada con un trabajo invisible totalmente ocupada por mujeres dueñas de casa sin sueldo o trabajadoras domésticas asalariadas?” (Archivo Siglo XX, Fondo Organizaciones Sociales, Rosalba Todaro, “El trabajo doméstico: ¿tarea de mujeres?” Boletín No. 7, Círculo de Estudios de la Mujer (diciembre 1981): 3)

Con los años, el acercamiento de Sintracap con el movimiento feminista se siguió fortaleciendo, destacando las celebraciones del 8 de Marzo, día Internacional de la Mujer, y participando con otras organizaciones de mujeres en la lucha por la democracia.



CONMEMORACIÓN DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER, PROVIDENCIA, AÑOS 80', ARCHIVO SINTRACAP.

EL CAUPOLICANAZO

En este contexto de lenta rearticulación sindical, Sintracap tuvo un rol protagónico en la primera conmemoración del Día Internacional de la Mujer, el 8 de marzo de 1978. Desde 1975 algunas socias de Sintracap participaban de la Coordinadora Nacional Sindical, y en particular, del Departamento Femenino, desde donde surgió la iniciativa de organizar la conmemoración de esta fecha. Aída Moreno fue las encargadas de solicitar la autorización a la Intendencia de Santiago, debido a que Sintracap era una de las pocas organizaciones que tenía existencia legal. Además de hacerse responsable personal de la actividad, la dirigente histórica estuvo encargada de leer un discurso, que no pudo ser terminado debido a la interrupción de carabineros:

“El problema se inició cuando comencé a leer el discurso del acto central que se había preparado. Cuando iba en la mitad subió un grupo de carabineros al escenario, me lo quitaron y me bajaron del escenario. Abogados de la Vicaría de la Solidaridad impidieron que fuera detenida y me llevaron a mi casa. Posteriormente fui citada al Ministerio de Defensa y el militar que me atendió me dijo: “doña Aída, váyase con cuidado y no se preste para hacer actividades políticas porque puede terminar muy mal.” Después de este consejo me abrió la puerta para que me retirara. Esta advertencia no me detuvo; seguí adelante en lo que era justo, yo sentía que tenía la compañía y fuerza de Jesús para seguir

participando” (Moreno, 2012, 66).

Por su parte, Verónica Salas recuerda que:

“El teatro explotaba de mujeres y fue un acto muy lindo: ahí bailaron la cueca sola las mujeres de los detenidos desaparecidos, que fue muy emocionante... hubo discursos de la época, de las mujeres de los detenidos desaparecidos; y también estuvo el discurso central que Aída Moreno, trató pero no alcanzó a leerlo entero porque era muy largo y llegaron los carabineros a bajarla. Fue un acto hermoso, estaba lleno mujeres, era una cosa explosiva. [...] nos llenó de vida, de ganas de seguir luchando. Eran cientos de organizaciones poblacionales, de ollas comunes, de mujeres, pobladoras, de todo tipo de mujeres trabajadoras. Estaban todos los gremios de mujeres que existían en Chile, que estaban luchando contra la dictadura”.

En el evento participó el Conjunto Folclórico de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos. En los años siguientes, el vínculo de Sintracap con organizaciones feministas chilenas y extranjeras se continuó fortaleciendo, participando en investigaciones, publicaciones y proyectos.



“NO BASTA TENER DERECHOS”: LA CREACIÓN DE CONLACTRAHO

Sin duda, el hito que marca el fin de la década fue la creación de la Confederación Latinoamericana y del Caribe de Trabajadoras del Hogar (Conlactraho) el 30 de marzo de 1988, siendo conformada por asociaciones, sindicatos y federaciones de once países. De acuerdo a la historiadora feminista Mary Goldsmith, ésta fue resultado de la articulación de liderazgos de Brasil, Chile, Colombia y Perú. Su lema fue “No basta tener derechos, hay que tener conciencia para defenderlos”. Según la misma autora, la importancia de esta organización se expresa en el hecho de que “la idea de que las trabajadoras tienen que ser protagonistas de su propia lucha, y no someterse a las decisiones de otras personas, ya sean empleadores, integrantes de ONG, sindicalistas, académicas o feministas”, por lo que “sólo se permitía la afiliación plena de organizaciones autónomas y conducidas por trabajadoras del hogar” (Goldsmith, 2013).

Su primera presidenta fue Aída Moreno, elegida por unanimidad. Entre los acuerdos del primer congreso realizado en Bogotá en 1988, se estableció vincularse con organizaciones de trabajadoras y con organizaciones internacionales, editar un boletín y realizar actividades de capacitación. El trabajo de Conlactraho permitió dar mucha mayor visibilidad al oficio, incluyendo la visita de algunas de sus miembros a importantes encuentros académicos y de políticas públicas a nivel internacional. En su segundo congreso, realizado en Santiago en 1992, se acordó, en consonancia con lo anterior, “visualizar las organizaciones de las trabajadoras y su trabajo proponiendo cambios en las leyes laborales para el sector” y “denunciar la gran desigualdad que existe en todos los países en la legislación laboral y la previsión social de las trabajadoras del hogar y dar a conocer la realidad en la que trabajan” (Moreno, 2012, 127).

SINTRACAP, ANECAP y Cooperativa de ahorro y crédito (COOPATRACAP), forman la empresa Cooperativa de Servicios Múltiples Quillay Limitada.

En Colombia, se funda la Confederación Latinoamericana y del Caribe de Trabajadoras del Hogar (CONLACTRAHO), el 30 de marzo.

1986

1988

CONMEMORACIÓN DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER, ESTADIO SANTA LAURA, 8 DE MARZO, 1989, ARCHIVO SINTRACAP.



CERRO SANTA LUCIA DECADA DEL 80, ENTREGA DE FOLLETOS SOBRE DERECHOS LABORALES DE LAS TRABAJADORAS DE CASA PARTICULAR.

Capítulo 5

LAS LUCHAS DE LAS TRABAJADORAS DE CASA PARTICULAR EN DEMOCRACIA (1990–actualidad)

“CASI COMO DE LA FAMILIA”

El retorno a la democracia tuvo entre sus “asuntos pendientes” la situación de las trabajadoras de casa particular. El artículo 202 del Código del Trabajo de 1979 establecía situaciones de excepción respecto al trabajo doméstico, que dejaban a las trabajadoras de casa particular menos protegidas que otros trabajadores. Por ello, en 1990, al reiniciarse el trabajo legislativo del Congreso Nacional, las dirigentes de Sintracap acudieron a los parlamentarios recientemente electos para exponer las necesidades del gremio. Ellas pedían tener, tal como los trabajadores de otros rubros, derecho a indemnización por despido, regulación de la jornada laboral, resguardo del descanso, fuero maternal y derecho a descanso remunerado durante el pre y el postnatal, así como que su trabajo fuera remunerado según el salario mínimo. El primer logro en esta materia fue la ley N° 19.010, publicada el 29 de noviembre de 1990, que estableció la indemnización a las trabajadoras de casa particular por despido a todo evento, correspondiente al 4,11% de su remuneración mensual. Esto permitió establecer un piso

mínimo de protección para las trabajadoras que solían quedar absolutamente desprotegidas, en especial aquellas que se desempeñaban “puertas adentro”, quienes además dejaban de tener un lugar donde vivir.

Sin embargo, como aún no estaba regulada la jornada laboral, los tiempos de descanso y el fuero maternal, las trabajadoras de casa particular mantenían una fuerte relación de dependencia, no sólo material, sino también emocional, dado que su relación laboral solía fundarse en una cercanía que iba más allá de lo netamente laboral. Por ello es frecuente encontrar testimonios de trabajadoras que dan cuenta de la fuerte dependencia que establecían con las familias que las empleaban, expresada en el control sobre sus tiempos libres, incluyendo noches y fines de semana. A nivel social, las trabajadoras de casa particular debían cargar con el peso cultural de una larga tradición del trabajo de servicios domésticos, que en muchos casos era la excusa para mantener situaciones de abuso laboral y explotación.

Se dicta la Ley N° 19.010 que reconoce a las trabajadoras de casa particular una indemnización por despido sin importar motivo, equivalente al 4,11% de su remuneración mensual.

1990

Por su parte, Benigna Soto relata:

“Antes con los horarios de trabajo y los días de descanso era fatal. Domingo por medio, teníamos medio día, y el día miércoles o día jueves, pero después de las 3 de la tarde, o sea, después que uno dejaba lavada la loza, y el día domingo, también después de que lavaba la loza, recién uno podía salir. Y eso a mí me entristece mucho porque en esa época yo tenía a mi hijo y lo tuve en la Fundación Mi Casa, y yo salía domingo por medio. Entonces, yo domingo por medio podía ir a ver a mi hijo y llegaba como a las 5 de la tarde allá, si estaba allá en La Gran Avenida y yo estaba en Las Condes, arriba. Fue muy triste para mí como ser humano, como persona, como trabajadora. No había derecho humano para mí, a la señora un día le planteé, le dije yo: “por qué no me da permiso para ir a ver a mi hijo, porque lo puedo visitar hasta a las 7, llego antes y lavo todo, qué importa si es un día”; y “¡No!”, me decía, “porque a mí me gusta que las cosas estén limpias”. Yo recuerdo muchas veces haber estado lavando la loza y llorando, entonces de repente alguien preguntaba: “¿y qué te pasa?”... “Nada, no pasa nada”. Con mucha tristeza, porque más encima el día domingo que yo no salía, mi hijo me esperaba. Entonces, es doloroso para uno, como mamá”.

De esta manera, en 1993, la ley 19.250 modificó la normativa sobre jornada diaria y descansos, tanto para quienes vivían fuera de la casa de sus empleadores, como para las trabajadoras “puertas adentro”. Por ejemplo, en relación con la duración de la jornada de trabajo, la ley estableció:

“Artículo 145.- La jornada de los trabajadores de casa particular que no vivan en la casa del empleador, no podrá exceder en ningún caso de 12 horas diarias y tendrán, dentro de esta jornada, un descanso no

inferior a una hora imputable a ella. Cuando vivan en la casa del empleador no estarán sujetos a horarios, sino que éste será determinado por la naturaleza de su labor, debiendo tener normalmente un descanso absoluto mínimo de 12 horas diarias. Entre el término de la jornada diaria y el inicio de la siguiente, el descanso será ininterrumpido y, normalmente, de un mínimo de 9 horas. El exceso podrá fraccionarse durante la jornada y en él se entenderá incluido el lapso destinado a las comidas del trabajador.”

Sin embargo, la ley mantuvo la diferencia salarial, estableciendo que “la remuneración mínima en dinero de los trabajadores de casa particular será equivalente al 75% del ingreso mínimo mensual”. Esta situación motivó al Sindicato a promover su organización y continuar generando instancias de presión y concientización para modificar las leyes laborales. Uno de los puntos críticos reconocidos por las trabajadoras era que, dadas las características de su labor, muchas veces las trabajadoras se desempeñaban solas en una casa, sin que existiera la posibilidad de conocer a otras personas que tuvieran sus mismos problemas y situaciones, o bien, que no se enteraran de las modificaciones legales que se estaban viviendo durante los años noventa. Esto también se expresaba a nivel salarial, pues como para los empleadores no existía la obligación legal de pagar el sueldo mínimo, este se establecía de acuerdo entre las partes.

Para ello, acudían a lugares frecuentados por trabajadoras de casa particular, como plazas o paraderos de micro, donde entregaban volantes y conversaban sobre las leyes y los beneficios de incorporarse al Sindicato. Muchas socias también se incorporaron a la organización motivadas por alguna amiga o conocida, o bien, luego de enterarse de la existencia del Sindicato por los medios de comunicación, tales como radios o periódicos.





UNA “CASA PROPIA” PARA SINTRACAP

Durante los años noventa, el Sindicato continuó desarrollando una enorme variedad de iniciativas internas orientadas a mejorar la calidad de vida de las socias. Entre otras actividades, destacaron aquellas dirigidas a la educación y capacitación de las socias, tales como talleres de alfabetización y finalización de los estudios, enseñanza de diversos oficios, como Corte y Confección y Computación, o talleres de tipo recreacional, como folclor o guitarra. La importancia de estos espacios era que permitían fortalecer la organización, generando un clima de amistad y afecto entre las socias, que tenían un espacio a donde dirigirse en sus tiempos de descanso.

ochenta de manera muy activa: “Me gustó mucho cuando entré, porque me sentí que estaba como en mi hábitat, como que era el único lugar donde yo sentía que correspondía estar, porque estaban mis pares, estaban las mujeres que trabajaban como yo y que sentían las mismas necesidades que yo tenía; que tenían las mismas penas, las mismas alegrías... Entonces yo me sentí como pez en el agua ahí, feliz”.

En 1993, la compra de la sede sindical ubicada en calle San Vicente fue un hito muy importante en este sentido. Como señala Benigna Soto;

Esto era especialmente significativo para quienes venían desde provincia y no tenían la posibilidad de visitar a sus familias los fines de semana, encontrando en la sede del Sindicato un espacio de acogida adonde acudir. Como señala Verónica Salas, que se integró en la década de los

“La sede significa mucho, eso fue un gran logro que hicieron las chiquillas. Yo llegué cuando ya la casa estaba comprada; llegué a mesa puesta, podríamos decir. A mí me gusta porque en realidad ayuda a hartas personas: la niña que no tienen trabajo, la

60

61



INAUGURACIÓN SEDE SAN VICENTE, 1993, ARCHIVO SINTRACAP.

En febrero se compra la actual casa de SINTRACAP, ubicada en San Vicente 473, Santiago.

1993

que está enojada con la familia de repente, se puede ir a dormir allá; o si uno quiere ir un día y pedir la sede para hacer una fiesta, para hacer su fiesta de cumpleaños, para todo eso está disponible. Y todo eso es bueno para uno... Uno cuenta con un lugar. Es decir, yo tengo sindicato, y voy a celebrar mi cumpleaños -por ejemplo- allá y puedo invitar a las personas que yo quiero ¿Me entiende?, es un buen lugar y además que está bien ubicado... Yo encuentro que es genial. Se pasaron, el lugar es bueno”.

A nivel interno, esto se potenció por medio de la creación de una Comisión de Bienestar, orientada a ofrecer instancias de convivencia y apoyo mutuo entre las socias, como relata Elena Gutiérrez:

“Nosotras trabajábamos haciendo almuerzos, onces, generando plata para ayudar a las compañeras cuando estaban sin trabajo o estaban enfermas. Por ejemplo, si la persona tenía casa, nosotras le ayudábamos con mercadería que le juntábamos entre todas. Ahí le exigíamos a las socias que nos ayudaran mensualmente con un kilo de algo y, si alguna persona estaba enferma y se tenía alguna receta, le comprábamos los remedios. Esa era la ayuda que le dábamos. Por ejemplo, las que estaban sin trabajo, les ayudábamos con mercadería y, si no, les ayudábamos con plata para que pagaran algo; y, a las que estaba enfermas, las ayudábamos a

comprar la receta... Eso hacía el bienestar, y a veces teníamos personas que estaban hospitalizadas, que había que ir a verlas a los hospitales también. [...] Para mí el Sindicato fue importante y yo creo que para las trabajadoras que vienen ahora también es importante, porque uno tiene un lugar donde la orientan para llegar y es agradable. Se comparte mucho con compañeras, la tarde se hacía muy corta porque era muy agradable llegar ahí. Éramos como de las mismas compañeras y uno empezaba a conversar y, a final, la historia uno, que le pasé esto o tal cosa, y la otra también y así seguíamos. Pero era muy acogedor todo, porque si uno está sindicalizada y tiene un problema, puede llegar allá y ahí la orientan en el sindicato; y así la jefa o la patrona no le puede a uno contar el cuento, que uno no sabe las leyes ni nada. Entonces en el Sindicato a uno le orientan súper bien [...] ... y hasta la ayudan”.

Además, hubo Comités de Vivienda, que permitieron a las socias ahorrar para adquirir una vivienda, como recuerda Verónica Salas:

“Se juntaban las mujeres y les preguntaban en las reuniones si querían tener casa [...] Entonces, se juntaban y empezaban: abrían una libreta de ahorro para la vivienda y se nombraba a las personas encargadas de ir al banco al día siguiente a dejar las platas, porque ya que las compañeras los días lunes

no podían ir al banco. No podíamos desconocer que en esa época era muy difícil salir el día lunes o un día a la semana a hacer un trámite, si este trabajo era un trabajo horriblemente esclavizador. Entonces, la compañera que era encargada del grupo, era la que se encargaba de ir con las libretas y con la plata de cada una de las compañeras entregaba para ser depositado en su libreta... Y lo más lindo de todo, es que no hubo nunca un fraude, nadie se arrancó con la plata, nada. Era una cosa hermosa. Los días de las reuniones de la vivienda se hacían rifas, se hacía tecitos y todo era con el fin de tener la casa propia y eso es todo fruto de su esfuerzo... O sea, eso existe, es una realidad. Las casas están, las villas están, y las compañeras muchas de ellas todavía viviendo en sus casas [...]”.

Una tercera organización fue la Cooperativa de Servicios Múltiples Quillay, empresa colectiva orientada a prestar servicios y vender productos a terceros. De acuerdo a las memorias de Aída Moreno,

“En la Cooperativa todas las socias son dueñas, las utilidades son repartidas entre ellas y no van para unos pocos dueños como en los bancos y financieras. Las utilidades son repartidas equitativamente y se van juntando por los intereses del crédito que piden las socias, con una parte se cubre los gastos administrativos y los remanentes son repartidos

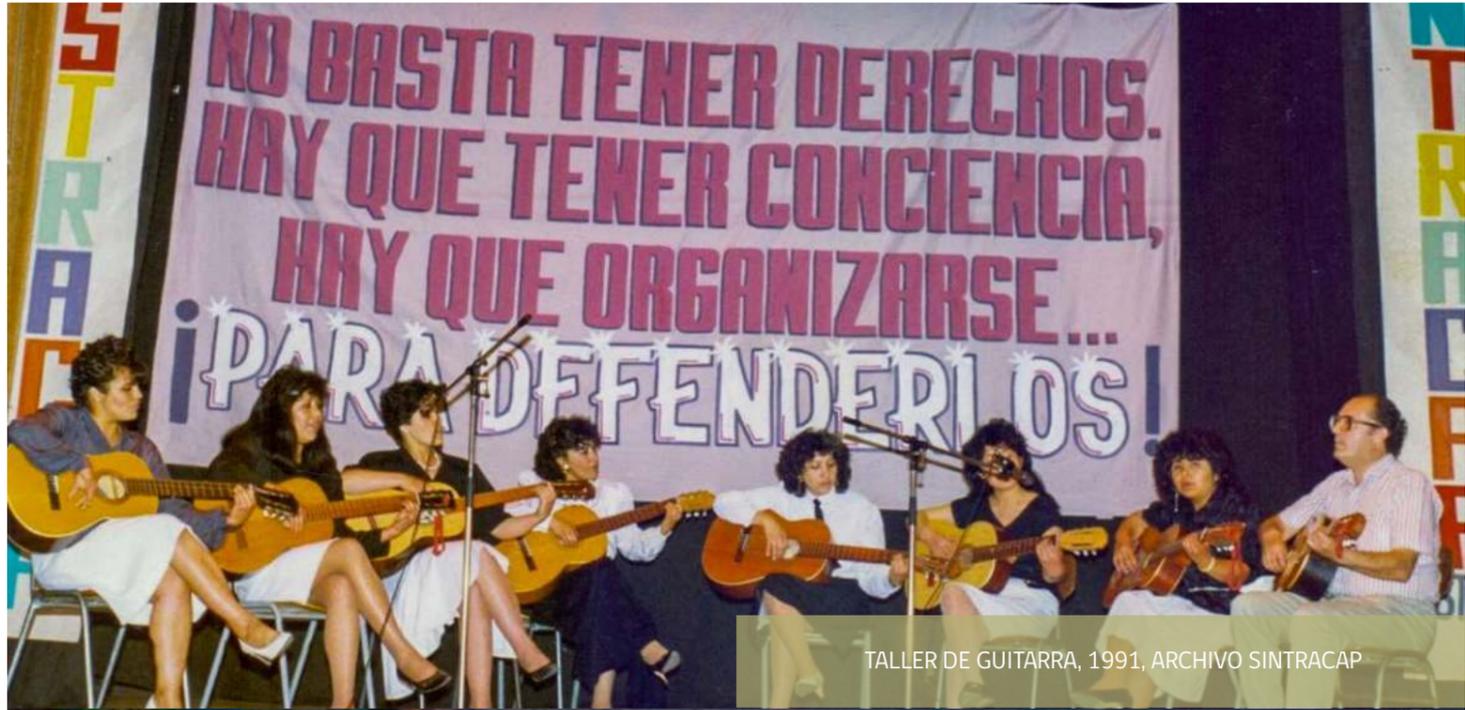
al final del año entre las socias. En la Cooperativa tenemos la posibilidad de renegociar nuestros préstamos si tenemos alguna dificultad en cubrir el monto en el plazo que fijamos. Podemos alargarlos y acortarlos. Esto no se puede hacer en un banco o financiera. Lo importante es que hay que devolver lo que se pide en la fecha que cada persona indica, aquí corre la regla de “hoy por ti, mañana por mí”, y si no lo hacemos, nuestras utilidades serán rebajadas porque tenemos que cubrir las deudas de quienes no paguen en el plazo señalado. Una socia responsable nunca debe hacerlo” (Moreno, 98).

Bajo el Decreto Exento N9436 se instruye el 21 de noviembre el “Día de la Trabajadora de casa particular”.

1997

A partir del 9 de noviembre, fecha de publicación de la ley 19.591, las trabajadoras de casa particular gozan del fuero maternal que se establece en el artículo 201 del Código del Trabajo.

1998



TALLER DE GUITARRA, 1991, ARCHIVO SINTRACAP



DÍA DE LA TRABAJADORA DE CASA PARTICULAR, 1993, ARCHIVO SINTRACAP



DÍA DE LA TRABAJADORA DE CASA PARTICULAR, 1993, ARCHIVO SINTRACAP



CURSO DE PELUQUERÍA EN SEDE ARGOMEDO, 1990, ARCHIVO SINTRACAP



CURSO CORTE Y CONFECCIÓN DE MODAS, SEDE ARGOMEDO, 1990, ARCHIVO SINTRACAP



ANIVERSARIO 1991, ARCHIVO SINTRACAP

LAS REFORMAS PENDIENTES

Las dirigentas de Sintracap continuaron manteniendo un activo vínculo con otras organizaciones en América Latina, reforzando los vínculos contraidos con la creación de Conlactraho en 1988. Uno muy importante fue el vínculo establecido con académicas norteamericanas, como Elsa Chaney y Mary Goldsmith, que asesoraron a esta organización y motivaron su participación en diversas instancias de diálogo a nivel mundial, como la Cuarta Conferencia Mundial de la Mujer de 1995 en Beijing, China, hasta donde viajó Aída Moreno. Al iniciarse el segundo milenio, cerca de un 80% de las trabajadoras de casa particular cotizaba por el sueldo mínimo, y una cifra indeterminada realizaba su trabajo sin contrato. Durante la última década, la cantidad de trabajadoras de casa particular había disminuido, y muchos de los puestos laborales estaban comenzando a ser ocupados por trabajadoras migrantes, que también comenzaron a afiliarse al Sindicato. Según la investigadora Carolina Stefoni, al

inicio de la década de 2000: “la inserción de mujeres peruanas en el servicio doméstico en Chile corresponde a un tipo de ocupación de carácter complementario. Ello quiere decir que es una inserción en sectores económicos donde la mano de obra local no quiere o desea entrar. En otras palabras, las inmigrantes ocupan puestos de trabajo que han sido abandonados por mujeres chilenas” (Carolina Stefoni 127). En la misma época, algunos estudios establecieron que el 70% de las mujeres peruanas que llegaban a trabajar al país, lo hacía en el servicio doméstico, donde el trabajo puertas adentro alcanzaba un 30% (Martínez 2003). La diversidad cultural comenzaba, lentamente, a ser uno de los rasgos del mercado laboral del servicio doméstico.

En 2005, la Oficina Internacional del Trabajo realizó un Encuentro en Montevideo, Uruguay, hasta donde llegó Aída Moreno como representante de las trabajado-

Se realiza en Santiago el primer Congreso Nacional de Trabajadoras de Casa Coordinadora nacional por iniciativa de organizaciones de las trabajadoras de casa particular de todo Chile.

Ley para indemnización por años de servicio.

2000

ras de casa particular de América Latina. En esta ocasión, las trabajadoras emitieron una declaración final:

“DECLARACIÓN DE MONTEVIDEO

Nosotras las Trabajadoras Latinoamericanas y de España participantes en este Seminario Sindical sobre las Mujeres Migrantes Trabajadoras Domésticas Acordamos:

1. Denunciar al modelo Neoliberal político-económico, social y cultural que explota a las trabajadoras y trabajadores.
2. Promover la valoración de Trabajo del Hogar remunerado, retirando de nuestros textos y diálogos el término de trabajadoras domésticas y colectivizar la terminología adecuada y de respeto a dicho trabajo, reconociéndolo como TRABAJADORAS DEL HOGAR.
3. Reconocer que las reivindicaciones de las Trabajadoras del Hogar, las migrantes y la Erradicación del Trabajo Infantil Doméstico constituyen tareas fundamentales para el movimiento sindical.
4. Valorar el aporte que las Trabajadoras del Hogar realizan al desarrollo de nuestros países y a la lucha permanente de sus Organizaciones a lo largo de la Historia por sus justas reivindicaciones.
5. Solicitar a la OIT que apoye las acciones para garantizar el pleno respeto de los derechos laborales de las Trabajadoras del Hogar y Migrantes, la pro-

moción de la Igualdad y la No Discriminación de Género, Raza y Etnia y el respeto a los derechos de los pueblos Originarios.

6. Luchar por el trabajo en conjunto de nuestros países, en la defensa y la aplicación de los Convenios de la OIT y para la promoción de un Convenio Internacional que resguarde los derechos de las Trabajadoras del Hogar. 7. Nos comprometemos a trabajar para lograr que las justas reivindicaciones de las Trabajadoras del Hogar estén en el centro de nuestras Agendas Sindicales, Sociales y Políticas, así como también en el centro de la Agenda de los Gobiernos de nuestros Países para garantizar igualdad de derechos y mejores condiciones laborales y salariales de las Trabajadoras del Hogar. (Moreno, 146-147).

Cabe destacar que recién a fines de 1998 la Cámara de Diputados probó la ley 19.591 que otorgó fuero maternal a las trabajadoras de casa particular, logrando que se prohibiera a los empleadores exigir una prueba de embarazo a quienes se incorporaban a trabajar. Como señalaba un periódico de la época, esto significaba que “el empleador no podrá, por un período de dos años, poner término a sus contratos de trabajo por razones de embarazo, reestableciendo así una situación que existía hasta 1981, cuando dicho beneficio fue eliminado por el Plan Laboral”. Esta modificación legal fue fruto de una larga discusión, debido a que algunos parlamentarios consideraban que esta medida atentaba contra el mercado la-



8 DE MARZO DEL 2012. DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER. PROYECTO DE LEY IGUALDAD DE JORNADA DE TRABAJO PARA LAS TRABAJADORSE DE CASA PARTICULAR. PALACIO DE LA MONEDA

Desde el 2001 al 2006 en conjunto con PRODEMU, Dirección del Trabajo y Universidad Católica Silva Henríquez, se funda la Escuela Nacional para Trabajadoras de Casa Particular que imparte el oficio “Cuidado y Atención de Adultos Mayores e Infantil y Manipulación Higiene de Alimentos”.

Sexta Escuela en la UC Raul Silva Henríquez.

2001-2006

2006

boral y la economía de las familias, planteando que era posible que la medida perjudicara a las trabajadoras, que serían menos contratadas que antes. Pese a estas inquietudes, lo cierto es que el Sindicato apoyó esta medida, como recuerda Benigna Soto:

“La lucha por el fuero maternal fue en el 98. Eso fue una cosa de dejar las patas en la calle, porque no había internet, poco teléfono, si yo usaba mucho el teléfono del sindicato me retaban: “que ¿por qué usaste tanto el teléfono?, que mucho se paga de teléfono” Entonces, fue horrible, fue gastar muchas energías, muchos viajes a Valparaíso, muchos viajes a pelear allá. Entonces fue horrible, porque más encima una vez que llegamos allá: “no, se suspendió la sesión” de vuelta pa’ acá. ¡Varias veces! Llegábamos allá: “no, no se va a discutir hoy día porque se discutió en la mañana” y nadie nos avisó. “No, es que ustedes no tienen derecho a tener fuero maternal, no tienen derecho”, nos trataron muy mal. [...] Nosotras dijimos: “nosotras no vinimos a negociar, nosotras vinimos a una ley, que nos corresponde como mujeres”. Fue así como andar con una espada, qué sé yo, porque nos decían cada cosa...” (Benigna Soto).

El siguiente logro en materia sindical sería una década más tarde, cuando luego de numerosas gestiones y movilizaciones, en 2008 se aprobó la reforma previsional igualó las remuneraciones mínima imponible, por lo que

las imposiciones debían igualarse a las de los otros trabajadores. Esta medida entró en vigencia el 1 de marzo de 2011. Se deba respuesta así a una histórica demanda de las trabajadoras de casa particular, que habían mantenido una situación desventajosa en la legislación laboral desde inicios del siglo XX, sosteniendo esta demanda a lo largo de toda la historia de la organización.

Sin embargo, aún permanecían sin resolver aspectos propios del trabajo doméstico que era necesario regular, como el trabajo sin contrato o el uso de uniforme. Ambas prácticas formaban parte de la cultura laboral del trabajo doméstico, y eran aspectos opresivos para las trabajadoras. La socia del sindicato, María Alejandra Barchiesi, se refiere al uso obligatorio del uniforme:

“Tampoco me gusta que me dijeran “nana” porque no corresponde. Yo me lo tome como súper a pecho, para mí es un trabajo. Lo mismo del delantal. Por ejemplo, cuando llegue a Santiago, en Vitacura me pasaron un delantal hasta acá. Típico el delantal a cuadritos y todo... Y no me gustó, lo encontré como muy invasivo y porque tampoco me preguntaron, llegaron y me lo pasaron. Después estuve en las Condes y me pasaron un delantal también. Me colocaba calzas abajo.

Basadas en experiencias comunes, durante la década de los 2000 las trabajadoras de casa particular

lucharon porque el uso del uniforme fuera opcional, y el contrato de trabajo, obligatorio. Para ello formaron la Coordinadora Nacional de Organizaciones de Trabajadoras de Casa Particular, que integraba sindicatos de diversas regiones del país, dando inicio a una campaña que incluyó diversas formas de movilizaciones y presión, tal como recuerdan Ruth Olate y María Cotal:

“El 30 de marzo del 2014, nosotras hicimos una movilización allá arriba, en Las Condes. Marchamos con muchos medios de comunicación, así que salió en todos los medios de comunicación. Ahí le pedíamos al gobierno de turno, que era la señora Michelle Bachelet con la ministra Blanco, porque se habían comprometido que nos iban ayudar a sacar la ley ya que nosotros en el periodo anterior no sacamos la ley porque no nos beneficiaba. Entonces, paramos la ley, no siguió adelante y cuando vino la señora Michelle Bachelet le pedimos a ella (que estuvo aquí, en nuestra casa también), le pasamos nuestra ley y le dijimos: “nosotros queremos un proyecto de ley. Queremos que Usted se haga cargo y que nos pueda patrocinar con la ley de igual jornada de trabajo” y ella se comprometió. Y también lo hizo con el Convenio 189” (Ruth Olate).

“En ese momento estaban de moda los cacero-lazos, pero nosotras no seguíamos las modas, nos motivamos con ello, y convocamos a un cacero-lazo,

pero no en Plaza Italia, no en Estación Central, como normalmente se hace, nosotras la convocamos en Manquehue con Apoquindo. La verdad que no tuvimos mucho éxito, llegamos muy pocas, llegaron peruanas y chilenas, pero logramos el objetivo: hacer mucho ruido y llamar la atención. Esto hizo que otras compañeras y las demás organizaciones se motivaran y a la segunda vez que se convocó a un cacero-lazo fueron todas las organizaciones y también estudiantes que nos fueron a apoyar, en demanda por las jornadas, los contratos que después dio como resultado la ley 20.786. Nosotras no teníamos jornada regularizada, entonces eso nos motivó.”

Asume la directiva con nuestra actual presidenta Ruth Olate.

Se dicta la Ley 20.279 de Reforma Previsional que iguala la remuneración mínima de las trabajadoras de casa particular con la del resto de los trabajadores.

A contar del 1º de marzo, el ingreso mínimo para trabajadoras de casa particular ha pasado a ser equivalente al 100% del ingreso mínimo general

Creación de FESINTRACAP.

En diciembre, se lanza la Campaña Nacional por la ratificación del Convenio 189 de la OIT.

2008

2011

2013



PROMULGACIÓN DEL CONVENIO 189.



EX CONGRESO NACIONAL, 2014. SEMINARIO LATINOAMERICANO DERECHOS LABORALES.



DÍA DE LA TRABAJADORA DE CASA PARTICULAR, 1993, ARCHIVO SINTRACAP



MARCHA DÍA INTERNACIONAL DE LOS TRABAJADORES. 1º DE MAYO DEL 2014, ALAMEDA.



CHARLA INSPECCIÓN DEL TRABAJO, 2001, ARCHIVO SINTRACAP



CAPACITACIÓN EN INFOCAP, SIN FECHA, ARCHIVO SINTRACAP

CAMINO A UNA GRAN REFORMA, LEY N° 20.786

Gracias a las numerosas gestiones desarrolladas en los últimos años, el 19 de octubre de 2014 fue promulgada la Ley 20.786 que regula la jornada, el descanso y las remuneraciones de las trabajadoras de casa particular. Entre sus artículos, se menciona:

“El contrato de los trabajadores de casa particular deberá indicar el tipo de labor a realizar y el domicilio específico donde deberán prestarse los servicios, así como también, en su caso, la obligación de asistencia a personas que requieran atención o cuidados especiales”.

“El empleador deberá entregar una copia del contrato de trabajo debidamente firmado al trabajador. Asimismo, deberá registrarlo dentro de los quince días siguientes a su celebración en la sede o en el sitio electrónico de la respectiva Inspección

del Trabajo, con indicación de las mismas estipulaciones pactadas, a fin de facilitar la fiscalización de la existencia de la relación laboral y de las condiciones de empleo. La Inspección del Trabajo mantendrá la reserva de la identidad de las partes y del domicilio en que se prestan los servicios y sólo podrá utilizar la información disponible para la finalidad de fiscalización o para proporcionarla a los tribunales de justicia, previo requerimiento”

“El empleador que sea requerido en el domicilio indicado por un inspector del trabajo en ejercicio de sus facultades de fiscalización, relativas a las condiciones laborales de los trabajadores de casa particular, podrá aceptar su ingreso a este domicilio o solicitar la fijación de otro día y hora para acudir a las dependencias de la Inspección del Trabajo con la documentación que le sea requerida” (www.leychile.cl).

El 19 octubre, se promulga la Ley 20.786 de trabajadores de casa particular.

2014

Según Sintracap, la importancia de esta ley es la siguiente:

“La Ley N°20.786 es una de las principales ganancias que como Trabajadoras de Casa Particular hemos logrado en los últimos años. Esta normativa fue aprobada después de años de lucha y negociación, tanto en la calle como en El Parlamento, El Ministerio del Trabajo y La Moneda. Esta modificación legal ha mejorado nuestro trabajo al obligar a las partes de la relación laboral de casa particular a formalizar la relación mediante un contrato laboral escrito que debe ser entregado a la Inspección del Trabajo, evitando abusos por sobrecargas de trabajo y garantizando indemnización, cesantía y jubilación. Además, esta modificación garantiza la no obligación para la trabajadora de usar delantal afuera del hogar y disminuye la jornada laboral de las trabajadoras de 72 a 45 horas semanales. Con estas normativas se ha avanzado en la homogenización de nuestro régimen de trabajo con los de los otros trabajadores de Chile. El desafío aún es gigantesco, pues esta normativa debe efectivamente cumplirse para mejorar la calidad de vida de las trabajadoras de casa particular. Por lo mismo, exigimos fiscalización efectiva de la Ley 20.786” (www.sintracap.cl).

A modo de balance, Verónica Salas plantea que la ley fue fruto tanto de la lucha dada por los Sindicatos de trabajadoras de casa particular a nivel nacional, como del debate a nivel internacional, expresado en las iniciativas de la Oficina Internacional de Trabajo.

“El proceso de la ley 20.786 fue un proceso largo. Empezó, primero, cuando se formó la coordinadora, [que buscaba] unir a las organizaciones y ver qué es lo que era realmente importante para el gremio,

poner en un documento y empezar a luchar por esas reivindicaciones. Y, también, fue un poco un fruto de todo lo que se estaba viendo a nivel internacional con el convenio 189, que estaba todo trabajándose en la OIT y [donde] algunas compañeras nuestras participaron activamente y viajaron hasta allá. Y yo creo que todo eso conformó un movimiento, que a la postre sirvió para poder encausar esta ley y poder llegar a lo que tenemos ahora; que tenemos una legislación que regula la jornada laboral de la trabajadora puertas adentro y puertas afuera, que obliga al empleador que haga el contrato por escrito y que una copia de ese contrato pueda ser entregado a la inspección del trabajo...”.

Esta coincidencia está directamente relacionada con un creciente revaloración del trabajo doméstico, que si bien tiene una fuerte presencia en círculos sindicales, académicos y, sin lugar a dudas, entre las propias trabajadoras, todavía se está instalando, lentamente, a nivel cultural. En Chile, si bien esta fue una década de avances, también aparecieron, de manera reiterada, casos de abuso o de discriminación a trabajadoras de casa particular, que hablan de la necesidad de profundizar la reflexión sobre las condiciones del trabajo doméstico y de sus trabajadoras.

NUEVOS DESAFÍOS: INVISIBILIDAD, FLEXIBILIDAD Y FISCALIZACIÓN EFECTIVA

Las trabajadoras de Sintracap coinciden en que la Ley 20.786 permitió revalorar su papel en sociedad, al establecer que su trabajo merecía las mismas condiciones que otros empleos. Esto dio lugar a una mayor apertura en el espacio público a discutir la situación de las trabajadoras de casa particular, que también tuvo su expresión a nivel de creación artística, con películas como “La nana” (2009) o la obra de teatro “Nanas” (2018). Esto ha permitido, paulatinamente, abrir la discusión respecto a qué trabajos están incluidos dentro de la labor de las trabajadoras de casa particular, y cuáles son impropios. Por ejemplo, la socióloga Magdalena Gil, señaló a La Tercera:

“Estamos siendo testigos de un cambio en el modo de sociabilidad entre el empleador y el empleado. La clave está en la relación; no es posible pedirle favores a una nana sabiendo que ella no puede decir que no, los amiguismos no son adecuados por una cosa de poder. Y eso está mutando, primero por la notable disminución del personal puertas adentro y, segundo, porque la gente cada vez conoce mejor sus derechos” (La Tercera, “Nueva ley y nuevo estatus: La hora de las nanas”, 2014).

Hoy, reflexionando sobre sus propias labores, las trabajadoras de Sintracap reconocen la existencia de as-

pectos invisibles de su trabajo, que apenas son percibidos por sus empleadores, y que por lo tanto, no son justamente valorados como parte de la labor que realizan:

“Todas las tareas que realizamos en la casa son invisibles, solamente se ven cuando no están hechas. Porque cuando no están hechas ahí es donde la empleadora se fija que hay una persona que no hizo o no realizó las tareas. Entonces, ahí es donde se arman los conflictos, pero mientras tanto no se ve la persona que está trabajando. Por supuesto que no hay gratitud porque no todos los empleadores... Bueno, si bien pagan un sueldo, piensan que con eso uno está obligada hacer todo, mantener todo ordenado y limpio; cosa que la empleadora llegue a la casa a sentarse y acostarse. Y, a veces, ni siquiera ven a los niños, y eso es parte de nosotras que tenemos que hacerlo como trabajadoras de casa particular. Bañarlos, acostarlos, darles de comer y apapacharlos también, porque -muchas veces- las señoras están cansadas y no tienen paciencia con los niños y nosotras, las trabajadoras, hemos tenido que cumplir ese rol” (Ruth Olate)

El cuidado de niños y personas mayores es uno de los aspectos más comentados por las trabajadoras, debido a que no sólo incluye labores prácticas o concretas, sino



ESTRENO DE PELÍCULA "LA NANA", 2009, ARCHIVO SINTRACAP

una gran cantidad de soporte emocional que suele superar lo estrictamente laboral:

"En ese trabajo, me tocó cuidar a dos niños. Yo al mayor lo recibí de un año y medio y, al segundo, lo crié desde que nació [...] A mí me tenían ahí para hacer el aseo, pero no para cuidar niños; y lo que más hacía era cuidar niños... Y uno al final se encariña y después es más lo que sufre" (Benigna Soto)

En otro plano, las labores domésticas aparecen en los relatos de las trabajadoras llenas de complejidades imperceptibles para los empleadores:

"Es que los jefes lo ven así: "contrato a una persona que me haga las cosas en la casa y yo salgo a trabajar", o sea, delego responsabilidades, que me haga la pega otra y yo le pago [...] Te piden cosas, por ejemplo, "voy a traer una amigas", ni siquiera te preguntan: "oye, sabes que van a venir unas amigas, ¿me puedes ayudar hacer las cosas?". No, te dicen: "vienen unas amigas a tomar tecito o almorzar y tú tienes que atenderlas". Entonces igual es complicado porque te cargan mucho el trabajo y tampoco lo valorizan." (María Alejandra Barchiesi)

En ese sentido, la ley 20.786 contribuyó a explicitar las labores realizadas por las trabajadoras, especificando, por ejemplo, si su contrato incluye el cuidado de niños y ancianos, y que situaciones exceden a sus labores si no han sido previamente acordadas, como la atención de visitas durante la noche. Esto ha permitido que las trabajadoras de casa particular y empleadores puedan expresar objetivamente cuáles son las expectativas mutuas en torno al trabajo acordado:

"Por eso yo he durado harto porque yo soy bien respetuosa y yo desde un principio cuando entré a trabajar ahí le dije: "mire a mí me gusta que, si a usted le parece mal, me lo diga inmediatamente y si a mí me

parece algo mal, yo se lo voy a decir al tiro"... Y esa conversación que le escuche con la hija que le decía: "Oye, mamá por qué le dai tanto permiso". Tenía el teléfono en vos alta y le dijo: "pero si es su derecho, ella los feriados, los domingos no trabaja, los sábados y los feriados tampoco, es su derecho". Quizás qué le diría porque después se lo dijo en inglés y en inglés no entendí nada. Tiene que haberla retado." (Lucila Flores)

Esta cercanía "más allá de lo laboral" también ha sido una puerta de entrada para relaciones positivas entre trabajadoras y empleadores, como dan cuenta algunos testimonios que relatan el apoyo que algunas familias han prestado a las trabajadoras:

"En ese trabajo en Las Condes, donde estuve dos años con esa familia, el primer año la señora me preguntaba qué quería hacer de mi vida, porque me encontraba muy joven; y yo le decía: "tengo ganas de estudiar". Eso fue el 2012. Me acuerdo que era como noviembre y me dice: "nosotros nos vamos a ir de vacaciones en febrero a Caburga y, a la vuelta de eso, matricúlate. Averigua cómo son los horarios y en marzo nos organizamos para que tu estudies". Me preguntó qué carrera me gustaba y yo le expliqué que asistente dental, o sea, Técnico en Odontología [...] Empecé con las clases como a fines de marzo y ahí estudiaba de las 6:30 hasta las 11:00, aquí en Unión Latinoamericana. Ahí tenía que retirarme unos minutos antes, por lo menos a las 10:30, porque tenía que llegar no tan tarde a mi trabajo porque yo no tenía llaves y mi jefe, en este caso, el marido de ella me abría la puerta. Entonces ahí llegaba en metro, después tomaba la micro, caminaba a la casa y ahí ellos me abrían la puerta. [...] En ese trabajo estuve un año estudiando, trabajando y estudiando, y llegando a dormir puertas adentro.



LANZAMIENTO DE SALA CUNA UNIVERSAL. NOVIEMBRE 2018, SEDE SINTRACAP

Actualmente, hay más de 270.000 trabajadoras de casa particular en Chile, que representan cerca del 8% de la fuerza laboral femenina. Gracias a sus enormes esfuerzos por mantener viva y activa una organización de setenta años, Sintracap ha logrado instalar en el debate público las problemáticas asociadas al trabajo doméstico, revirtiendo, de alguna manera, una larga historia de explotación y desprotección laboral. Además, han contribuido al debate internacional sobre el trabajo doméstico, por medio de la organización internacional de trabajadoras domésticas, de su diálogo activo con académicas y con su contribución a las políticas públicas.

En gran medida, esto ha sido posible porque una de las líneas de trabajo históricas de la organización ha sido la construcción de espacios de acogida para las socias, que ven en Sintracap un hogar donde construir afectos y relaciones de confianza:

“Yo sentí harta emoción cuando llegué al Sindicato porque vi que gente que era igual que yo, que hacía las mismas cosas que yo y que tenían los mismos problemas que yo. Entonces, era así como conversar con una; y si ella no tenía hijo, tenía una hermana que tenía un hijo y que también trabajaba en casa y que el hijo lo había dejado en el sur y que los papás lo cuidaban y que la niña trabajaba acá y toda la plata la mandaba pa’ el sur. Esas eran como las historias que se contaban en esos años en el sindicato. Y era bonito, o sea, igual uno compartía cosas, compartía datos. A mí me gustaba mucho en esos años ir al sindicato porque la gente era muy gentil, no como está ahora. Uno ya ha crecido y uno tiene otras miras ahora. En esos años, uno compartía un punto para hacer un chaleco, para hacer un molde de un pantalón, esas cosas compartía, porque uno lo hacía a mano. Ahora no, ahora uno va, llega y lo compra no más po’, total ahora con el poder del dinero, se puede” (Benigna Soto)

Esto ha sido especialmente significativo frente a conflictos laborales, puesto que el Sindicato presta apoyo legal y material a las trabajadoras que han debido dejar su empleo:

“Cuando tuve mi dificultad del primer trabajo, que no me daban los alimentos y que tuve cuestiones de salud, de pronto, los primeros días me callé. Pero ya después directamente hablé con mi presidenta y ya empecé a hacer valer mis derechos, porque no me pagan mis imposiciones y no me tenían nada pagado a tiempo. También por el tema que se demoraba mucho la documentación, pero pues ya llegó mi documentación.” (Adriana Gómez Baraona, nacida en 1970).

Muchos de estos conflictos se generan porque las modificaciones legales que protegen a las trabajadoras de casa particular no han logrado, aún, transformar la cultura laboral del trabajo doméstico, generándose situaciones conflictivas con empleadores que se han resistido al pago de cotizaciones previsionales e indemnizaciones; o bien, que miran con recelo los cambios en el rol de las trabajadoras domésticas, más enteradas de sus derechos. Las trabajadoras reconocen que la situación de dependencia en la que se desempeñaron muchas socias a lo largo de sus años activos laboralmente, ha tenido como resultado que su vejez sea una época crítica, dado que muchas de ellas no construyeron sus propias familias o no recibieron cotizaciones previsionales de manera continua, como relata Verónica Salas:

“Muchas compañeras, por el tipo de trabajo que se hacía en la época que no se tenían días libres, se quedaron muy solas; no tuvieron hogares, no tuvieron hijos, no formaron familia y muchas de ellas, además, perdieron sus familias propias porque como se vinieron a trabajar tan jovencitas y se aislaron



REUNIÓN DE TRABAJO SOBRE EL RESCATE DE LA HISTORIA DE SINTRACAP. ENERO 2019, OFICINAS DE LA SUBSECRETARIA DEL TRABAJO.

acá en Santiago, ya después no viajaban cuando sus padres ya no estaban y empezaron a perder el hilo conductor con su familia y a la postre llegan ancianas solitas. Solas [están] muchas de ellas. El otro día entrevistaban a una en la televisión, contando su drama como trabajadora de casa particular por más de 40 años: no tuvo nunca hijos y terminó solita. Y dormía en una bomba de bencina, no sé si ustedes la vieron... Le daban permiso para dormir en una bomba de bencina, donde tienen estos típico minimarket, ahí dormía ella, y la fueron a entrevistar de la televisión y ella dijo: "yo he sido toda la vida trabajadora de casa y no tengo donde ir, no tengo familia, no tengo hijos, no tengo nada" y ellos la fueron a dejar a un hogar de ancianos. A mí me dio mucha pena cuando la vi, me sentí tan identificada, en el sentido de que... Claro, a lo mejor yo no tengo las carencias que tienen ella, pero como mujer y como trabajadora me sentí identificada y me dio pena, me dio pena de que muchas compañeras terminan así, terminan muy solas" (Verónica Salas)

Además de la preocupación por su vejez, que ha llevado a algunas trabajadoras socias de Sintracap a formar una Fundación en favor de las trabajadoras de casa particular jubiladas, que actualmente recibió un terreno en Colina, por parte del Ministerio de Bienes Nacionales:

"La Fundación Margarita Pozo surgió en el 2010. La Aída Moreno, siempre ella tuvo eso: que cuando seamos viejas... Porque todos somos de provincia, la mayoría de nosotros somos de provincia y aquí pasa una cosa que a lo mejor ustedes no saben: hay chiquillas de mi gremio que están 40 años con los jefes o más y, cuando uno ya no les sirve, llevan a otra más joven y ándate. Y llega uno a su pueblo, donde sus hermanos a acogerse, porque por lo general ya no hay papás, y ¿qué le dicen los hermanos?: "pero si tu estuviste toda la vida con tus jefes, que ellos te

recojan", y le hacen un vacío... Mientras usted tiene plata allá, uno lleva sus monedas, la atienden así; pero a usted se le termina la plata y.... Muchas chiquillas por eso han vuelto a trabajar, esa es la verdadera situación. La Aida se encontró con una señora de edad pidiendo plata en la calle y ahí [a ella] le entró esto y lo hizo [en honor] de su abuela; porque su abuela la crio a ella, no la mamá, la abuela que eran de Rengo, creo que son de por aquí. En honor a su abuela y tengo la foto de la abuela que vamos a poner acá.... Ella sacó esta fundación para su gremio, para las trabajadoras de casa particular, para que no anduviéramos botadas, y tuviéramos una casa de acogida bonita, digna." (Gloria Miranda)

Además, en el Sindicato persiste la demanda de establecer mecanismos efectivos de fiscalización, que permitan evaluar en qué medida se están cumpliendo las modificaciones legales de la última década, sobre jornadas de trabajo, remuneraciones y pago de imposiciones.

"Porque nosotros lo que más necesitamos es la fiscalización y eso lo vamos a seguir insistiendo, hasta que haya una fiscalización efectiva. Si no pasará con este gobierno será con el próximo que venga, y así sucesivamente. Al menos mientras esté yo a la cabeza del sindicato, ese va a ser mi tema siempre" (Ruth Olate)

A modo de conclusión, debemos destacar que la historia de Sintracap es una historia de la admirable lucha de las trabajadoras más postergadas de la sociedad chilena por construir espacios de humanización y dignificación de las mujeres trabajadoras. A lo largo de sus setenta años de Historia, Sintracap ha desarrollado un sinnúmero de iniciativas tanto hacia dentro del Sindicato, fortaleciendo los vínculos entre las socias, como hacia fuera, levantando sus demandas frente a la sociedad. Este libro, que recopila los procesos centrales de sus setenta

años de Historia, busca ser un aporte para unificar ambos aspectos, mostrando tanto a las socias como la sociedad, como el trabajo interno y externo están articulados, y han permitido importantes logros a nivel legal y cultural. En palabras de Verónica Salas, socia de larga trayectoria y precursora del Archivo del Sindicato, este libro es una oportunidad para comunicar su historia:

“Yo les agradezco enormemente el haberme dado la oportunidad de poder plantear todo esto ya que para mí es súper importante todo lo que está relacionado con la historia de mi organización, porque pienso que sin pasado no hay futuro y no hay presente. Creo que la historia que tiene Sintracap es muy bonita. A mí me ha tocado resguardar cada papel que hay en esas cajas y ustedes no tienen idea como los he resguardado durante estos años. Cada papelito que me ha llamado la atención que yo digo: “esto algún día va a servir para algo, algún día puede servir”. Y nos ganamos un concurso y [hoy] les estamos dando un muy buen uso a esos papelitos. (Verónica Salas)

BIBLIOGRAFÍA

- “Walker recibe importante reconocimiento por impulsar el Cooperativismo en Chile”, <https://www.latercera.com/la-tercera-tv/noticia/ministro-walker-recibe-importante-reconocimiento-impulsar-cooperativismo-chile/402151/>
- “Por nosotras y para nosotras: La historia de Mujercoop, 60 años al servicio de la mujer” (<https://cooperativasdechile.coop/2018/10/15/por-nosotras-y-para-nosotras-la-historia-de-mujercoop-60-anos-al-servicio-de-la-mujer/>)
- «Carta a las trabajadoras sindicalizadas de Sintracap.» Archivo Sintracap, Abril de 1969.
- Alvarado Colipí, Claudio. La sindicalización de mujeres mapuche empleadas domésticas (1950-1960). 24 de mayo de 2018. 2 de octubre de 2018. <<https://www.comunidadhistoriamapuche.cl/la-sindicalizacion-de-mujeres-mapuche-empleadas-domesticas-1950-1960/>>.
- Araya, Alejandra. «Sirvientes contra amos: las heridas en lo íntimo propio.» Sagredo, Rafael y Cristian editores Gazmuri. Historia de la vida privada en Chile Vol. I. Santiago: Taurus, 2005. 161-197.
- Aróstica, Pamela. Los sindicatos de trabajadoras de casa particular: 1930-1960. Tesis de Licenciatura para optar al grado de Licenciado en Historia, Santiago, Universidad de Chile. Santiago: Universidad de Chile, 1996.
- Carolina Stefoni Mujeres inmigrantes peruanas en Chile Papeles de Población, vol. 8, núm. 33, julio-septiembre, 2002 Universidad Autónoma del Estado de México México
- Documento notarial de entrega de personalidad jurídica al Sindicato N°2. Santiago, 1949.
- Donoso, José. Coronación. Santiago: Alfaguara, 1957.
- Goldsmith, Mary. (2013). Los espacios internacionales de la participación política de las trabajadoras remuneradas del hogar. Revista de Estudios Sociales, (45), 233-246. Retrieved February 13, 2019, from http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0123-885X2013000100020&lng=en&tlng=es.
- <https://radio.uchile.cl/2013/12/18/trabajadoras-de-casa-particular-lanzan-campana-nacional-por-un-trabajo-digno/>

- Hutchinson, Elizabeth Quay. Labores propias de su sexo. Género, políticas y trabajo en Chile urbano 1900-1930. Santiago: Lom, 2014.
- Hutchison, Elizabeth Quay. «Muchas Zitas: La Juventud Obrera Católica y las empleadas de casa particular.» editor, Julio Pinto. Mujeres: Historias chilenas del siglo XX. Santiago: LOM, 2010. 35-60.
- Martínez, Jorge. 2003a. El encanto de los datos. Sociodemografía de la inmigración en Chile según el Censo de 2002. Serie Población y Desarrollo 49. Santiago: CEPAL
- Moreno Valenzuela, Aída. Evidencias de una líder. Santiago: Manuscrito, 1992.
- Oficina Internacional del Trabajo (OIT). «El trabajo doméstico remunerado en América Latina 1.» Notas. 2010.
- Pérez Orozco, Perspectivas feministas en torno a la economía: el caso de los cuidados, 2006.
- Pérez, E. et. al., El sector cooperativo en Chile: balance y desafíos en uniRcoop Vol. 1 nº 2, 2003.
- República de Chile. Código del Trabajo. Ley. Santiago: Nascimento, 1932.
- Rojas Mira, Claudia y Ximena Jiles Moreno. Epistolario emancipador del MEMCh. Catálogo histórico comentado (1935-1949). Santiago: Ediciones del Archivo Nacional de Chile, 2017.
- Salazar Vergara, Gabriel editor. Memorias de un peón-gañán. Benito Salazar Orellana (1892-1984). Santiago: LOM, 2008.
- Salazar Vergara, Gabriel. Labradores, peones y proletarios: Formación y crisis de la sociedad popular chilena del siglo XIX. Santiago: Ediciones Sur, 1985.
- Sindicato Profesional Nº 2 de Empleadas Domésticas de Santiago. Estatutos del Sindicato. Santiago, 1949.
- Sintracap. Cuadernillo de antecedentes históricos de Sintracap. Santiago, 1989.
- Una tertulia en Santiago, 1840 en Claudio Gay. Atlas de la historia física y política de Chile. Paris, Imprenta de E. Thunot, 1854. «Memoria Chilena.» 1840. www.memoriachilena.cl. 30 de septiembre de 2018 de septiembre de 2018. <<http://www.memoriachilena.cl/602/w3-article-99696.html>>.